



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Propuesta de implementación del planeamiento tributario para la determinación del impuesto a la renta de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., Piura, Periodo 2017 - 2018”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Br. Sullón Sandoval, Viviana Marleni (ORCID: 0000-0001-9738-6453)

ASESORA:

Dra. Zapata Periche Isidora Concepción. (ORCID: 0000-0001-9673-0435)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación.

PIURA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis queridos padres, María Dominga y Guillermo, quienes fueron los pilares fundamentales para desarrollarme en mi vida personal y profesional.

Agradecimiento

Agradecer en primer lugar a Dios, ya que sin él nada sería posible, a mis asesores y profesores por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, VIVIANA MARLENI SULLÓN SANDOVAL, identificada con DNI N° 40179382, domiciliada en Consuelo de Velasco Mz. Q Lote 22, Distrito Veintiséis de Octubre, Departamento de Piura; estudiante del Décimo Ciclo del Programa Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo Filial Piura; DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autora de la Tesis Titulada “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, 2017 - 2018”, la misma que presento para optar el TITULO DE CONTADOR.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo tanto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo Filial Piura. Piura, 11 de octubre 2018.



VIVIANA MARLENI SULLÓN SANDOVAL
DNI N° 40179382

Presentación

La presente investigación titulada “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, 2017 - 2018”, se pone a consideración de los señores miembros del Jurado Calificador para dar cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Filial - Piura. El objetivo de esta investigación es optar el Título de Contador Público, es por ello que he creído conveniente elaborarla según la estructura formal de la investigación en el orden siguiente: en las páginas preliminares se consideran la dedicatoria, agradecimientos, el resumen, el abstract y la introducción. En el primer capítulo se desarrolla el problema de investigación y el marco teórico para tener una base teórica con respecto a las variables.

El segundo capítulo está referido al marco metodológico el mismo que comprende el diseño de la investigación, el análisis de las variables y la población y muestra de estudio. El tercer capítulo muestra los resultados de la investigación después de aplicar los instrumentos y de verificar la documentación contable, el cuarto capítulo contiene la discusión de los resultados, el quinto capítulo contiene las conclusiones de acuerdo a los objetivos específicos planteados y el sexto capítulo las recomendaciones según las conclusiones, y, finalmente las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes en el cual se anexa la propuesta del planeamiento tributario después de desarrollar la investigación.

Los resultados que se obtendrán en el proceso de la investigación representan las evidencias en el cual se mostrará que la empresa al no contar con un planeamiento tributario, éste afecta directamente en la determinación del impuesto a la renta.

LA AUTORA

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos	2
1.3. Teorías relacionadas al tema	4
1.4. Formulación del problema	11
1.5. Justificación del estudio	12
1.6. Objetivos de investigación	13
II. MÉTODO	14
2.1. Diseño de investigación	14
2.2. Variable, operacionalización	18
2.3. Población	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos,	19
2.5. Método de análisis de datos	20
2.6. Aspectos éticos	20
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	43
Anexo 01. Matriz de consistencia	44

Anexo 02. Resultados adicionales.....	45
Anexo 03. Propuesta de planeamiento tributario.....	53
55	
Anexo 04. Instrumentos.....	55
Anexo 05. Constancia de validación – Experto 1	64
Anexo 06. Ficha de Evaluación – Experto 1.....	67
Anexo 07. Constancia de Validación – Experto 2	73
Anexo 08. Ficha de Evaluación – Experto 2.....	76
Anexo 09. Constancia de Validación – Experto 3	82
Anexo 10. Ficha de Evaluación – Experto 3.....	85
Anexo 11. Protocolo de consentimiento informado.....	91
Anexo 12. Evidencia de Recolección de Instrumentos	92

Índice de tablas

Tabla 1. Ingresos del Ejercicio 2017	22
Tabla 2. Ingresos al 30 de octubre de 2018	22
Tabla 3. Descuentos Obtenidos, según Notas de Crédito recibidas en el Ejercicio 2017 ...	25
Tabla 4. Comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, Ejercicio 2017.....	26
Tabla 5. Comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago al 31 de octubre de 2018.....	29
Tabla 6. Multas e Intereses 2017	30
Tabla 7. Multas e Intereses al 31 de octubre de 2018.....	31
Tabla 8. Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta.....	45
Tabla 9. Determinación del Impuesto a la Renta.....	46
Tabla 10. Diagnóstico Cualitativo	47

Resumen

La investigación se realizó en la ciudad de Piura, con un diseño no experimental, tipo de estudio transeccional y descriptivo; además se utilizó un diseño propositivo; la población está representada por 8 personas para la primera unidad de análisis y para la segunda unidad de análisis por los documentos contables del periodo 2017 y 2018 de la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., acogida al Régimen General del Impuesto a la Renta ubicada en la ciudad de Piura y cuya actividad económica principal es la venta de lotes de terrenos a empresas industriales. No se calculó muestra por ser una población muy pequeña; a la misma que se le realizó la recolección de información a través de una guía de entrevista, una encuesta y una guía de observación. Llegando a la conclusión de que la empresa considera todos sus ingresos generados en el ejercicio fiscal para determinar el Impuesto a la Renta, sin embargo se evidencia que existen gastos generados por comprobantes de pago que no cumplen los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago y gastos por multas e intereses moratorios, los mismos que deben ser reparados para determinar el impuesto a la renta de tercera categoría.

Palabras clave: Impuesto, renta, planeamiento, contingencia, gastos.

Abstract

The research was realized in the city of Piura, with a non-experimental design, type of transactional and descriptive study; A propositional design was also used; the population is represented by 8 people for the first unit of analysis and for the second unit of analysis by the accounting documents of the 2017 and 2018 period of the company Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, under the General Regime of Income Tax located in the city of Piura and whose main economic activity is the sale of lots of land to industrial companies. It was not calculated shows to be a very small population; The same information was collected through an interview guide, a survey and an observation guide. Reaching the conclusion that the company considers all its income generated in the fiscal year to determine the Income Tax, however it is evident that there are expenses generated by payment vouchers that do not meet the requirements established in the regulation of payment vouchers and expenses for fines and default interest, which must be repaired to determine the income tax of the third category.

Keywords: Tax, rent, planning, contingency, expenses.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática:

En los últimos años por los efectos de la globalización se han generado retos económicos los mismos que son dirigidos por una gerencia para mantenerse en el mercado, para esto se buscan oportunidades o herramientas favorables que permitan afrontar los riesgos que implica estar activas o expandirse en el ámbito internacional; cabe mencionar que muchas empresas sienten que la carga fiscal en sus países de residencia es mucho mayor que en otros países y los eligen para realizar sus inversiones constituyendo sociedades Offshore y así evadir impuestos en su país de residencia.

Perú es uno de los países con el porcentaje más alto para el pago de impuesto sobre la renta obtenida y más aún los constantes cambios que se vienen realizando en la legislación tributaria ocasionan que las empresas puedan tener limitaciones en la interpretación y aplicación, y, más aún la constante persecución por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria genera que las empresas tengan reparos tributaros en sus declaraciones juradas anuales o rectificatorias de las declaraciones mensuales, aumentando así el Impuesto a la Renta, además de generar multas e intereses tipificadas en el Código Tributario; todo esto afectaría económicamente a la empresa y más aún si no cuenta con un adecuado control sobre las obligaciones tributarias.

Además cabe mencionar que el sector inmobiliario viene creciendo en todos los ámbitos a nivel nacional, es por ello que se constituyó en el 2013 la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C. – PIIPSAC, la cual tiene como actividad primordial la venta de terrenos industriales habilitados; tal cual en el 2015 inicia con el análisis y diligencias para iniciar el proyecto de parques industriales en la ciudad de Piura; logrando intercalar y competir con la competencia del mismo rubro en el mercado, pero logró la factibilidad de este proyecto en el 2016 adjudicándose la compra de un terreno de 85.5416 Has, y es ahí donde comienza la ejecución del proyecto “Parque Industrial Piura Futura”.

Empero, se contempló que la empresa desde su inicio hasta la actualidad carece planeamiento tributario definido, lo que genera que sea acreedora de sanciones administrativas, las cuales alteran directamente a la hora de determinar el Impuesto a la Renta, así mismo se suma el suceso de que la administración tributaria peruana, está intensificando acciones de tipo fiscal y numerosos cambios que llevan a la necesidad de adoptar medidas útiles para eludir de tipo administrativo, es por ello que emerge formular herramientas de tipo empresarial que administrativas, por ello, urge la formulación de tácticas y opciones con el objetivo de suministrar con el fin de proporcionar una distribución equitativa obedeciendo las normas de tipo tributario.

En este orden de ideas, se propuso que este trabajo de investigación se analice el planeamiento tributario para dar una propuesta a la empresa en estudio, para un eficaz cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales indicadas por la parte legal tributaria de las leyes peruanas, previniendo el incumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que significa especificar las infracciones que se cometen y sancionarlos según el caso presentado. Finalmente para dar solución a los inconvenientes encontrados en la empresa se propone implementar un Planeamiento Tributario para que la empresa cumpla con sus obligaciones formales y sustanciales, evitando las penalidades de tipo administrativo que incurren directamente cuando la empresa determina su impuesto a la renta. .

1.2. Trabajos previos:

A Nivel Internacional se han encontrado investigaciones que tienen relación con el tema desarrollado, entre las cuales se presenta:

Muñoz, (2016) en su investigación, la cual tuvo como objetivo ejecutar una planificación tributaria y establecer su repercusión en los pagos del impuesto a la renta. Usó un diseño no experimental descriptivo, aplicando métodos de tipo cuantitativo y cualitativo. Llegó a la conclusión que la empresa realiza pagos excesivos de impuesto a la renta debido a que no posee una planificación tributaria, todo eso reflejado ya que antes de la planificación tuvo pagos de impuesto a la renta y luego de realizar este proceso, estos pagos se convirtieron en saldo en beneficio de la empresa.

Luna, (2016) en su investigación realizada, la cual tuvo como objetivo determinar como el presupuesto de la finca se ve influenciado por la deficiente planificación tributaria. Usó un diseño correlacional de tipo exploratorio y descriptivo, utilizó como técnicas a la observación y entrevista; las cuales fueron aplicadas a una población conformada por 07 personas. Llego a la conclusión de que la empresa no sopesa los beneficios y exoneraciones, que pueden ser utilizadas para minimizar la carga impositiva, todo ello al no poseer una planificación tributaria, trayendo una secuencia de problemas como escasos controles ocasionando incumplimiento de pagos tributarios, generando multas o sanciones que posteriormente pueden ocasionar el cierre de la organización.

La investigación de Méndez, (2014) la cual buscó analizar la planificación tributaria del Impuesto sobre la Renta como una táctica de gestión empresarial. Utilizó un diseño descriptivo y una muestra de 80 personas de acuerdo a la formula estadística; Luego del análisis de estudio concluyo que las empresas que distribuyen alimentos no han percibido beneficios de tipo tributario del ISIR, ni tampoco exoneración de obligaciones tributarias por parte del ejecutivo, todo ello fue reflejado al realizar un análisis en el planeamiento tributario.

A Nivel Nacional se han encontrado las siguientes investigaciones:

Carranza, (2017) en su investigación , la cual tuvo como objetivo explicar como influye el planeamiento tributario del impuesto a la renta en los resultados del periodo 2016 de la constructora. Para ello utilizó un diseño descriptivo, aplicando como instrumentos de recolección de datos el análisis documental a una población y muestra de los estados financieros del ejercicio 2016, llegando a la conclusión que al aplicar la planeación tributaria del impuesto a la renta la empresa obtiene un incremento en sus resultados, es decir ganancia, y una disminución en sus gastos operativos.

Llave, (2017) en su investigación cuyo propósito fue establecer como incide la planeación tributaria en la determinación del impuesto a la renta de la empresa en estudio. El diseño utilizado es no experimental, de tipo descriptivo, se utilizó una guía de entrevista, cuestionario y análisis documental aplicado a la empresa, concluyó que una empresa al utilizar como instrumento una eficiente planeación tributaria es

beneficioso para la empresa, y que esto influye positivamente al determinar el impuesto a la renta; ya que esto evitará riesgos potenciales que afecten en la determinación del impuesto, minimizando pagos inútiles a la SUNAT.

De igual manera Rodríguez, (2014) presenta su investigación, la cual tuvo como objetivo demostrar la incidencia en la situación financiera por parte de la planeación tributaria. También minimizando eventualidades de tipo tributario. Usó un diseño es no experimental de corte transversal, Uso como instrumentos para recolectar datos a la entrevista y análisis de datos, aplicados a una muestra de la población que en este caso fue la empresa.; concluyó que la planeación tributaria influye directamente en los resultados de tipo económico y financiero del negocio, asimismo acorde a la información histórica y reflejada en los EEEF, se verificó que un crecimiento de los resultados de tipo económico y financiero especialmente en la utilidad bajo la perspectiva de aplicar un planeamiento tributario eficiente para obtener los objetivos de la empresa, siendo uno de los principales la minimización de la carga fiscal. .

1.3. Teorías relacionadas al tema:

1.3.1 Planeamiento tributario

El planeamiento tributario es instrumento que tiene como fin priorizar los recursos de la empresa, para así obtener beneficios de tipo tributario en las operaciones realizadas o futuras. (Contreras, 2010 citado por Tolentino & Tolentino, 2016)

El planeamiento tributario analiza las operaciones de tipo comercial que ejecuta el contribuyente como persona natural o jurídico, para luego establecer el efecto fiscal y financiero que produce dicha transacción, con el propósito de elegir por las modalidades de tipo legal o régimen tributario que le permitan obtener un mínimo pago del tributo, para así lograr un ahorro fiscal que será usado para otros gastos propios de la organización y por lo consiguiente tener una mejor rentabilidad para la empresa. (Contreras, 2006 citado por Avila, 2017)

La Planificación Tributaria es el desarrollo de acciones legales o autorizadas que realiza el contribuyente de manera sistemática y metódica, eligiendo un proceso racional, en la opción de tipo legal y tributario que beneficie a la empresa con otorgar el mayor ahorro impositivo o rentabilidad financiera fiscal. . (p. 1) Esta teoría indica que la planeación tributaria se desarrollara de forma lógica y dentro del marco legal vigente en el país. (Vergara, 2013 citado por Ortiz, 2018).

El planeamiento tributario se dimensiona en:

(1) Legislación tributaria

Es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú.

Exigibilidad

Es el deber tributario que inicia al siguiente día de vencido el plazo fijado por ley, norma o reglamento.

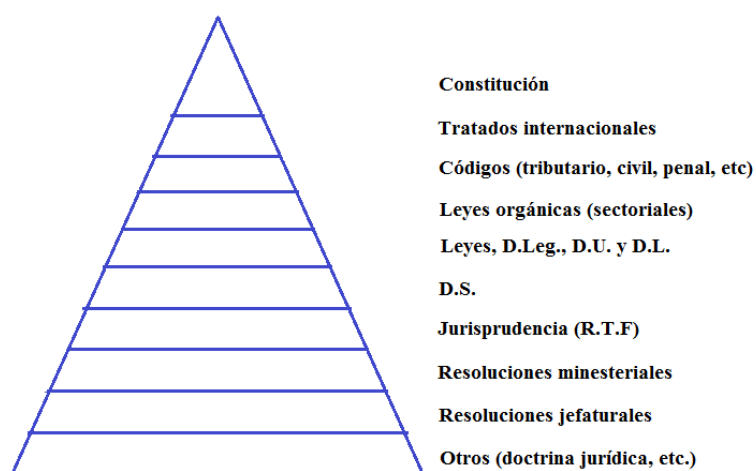
Responsabilidad

El responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación tributaria atribuida a este. (Flores, 2018)

Normatividad tributaria

Esta conformado por normas legales que regulan las actividades de los contribuyentes, según las leyes y decretos establecidos entre otros de condición tributaria

La normatividad en el Perú está dada como sigue:



SIGLAS

L.....	Ley
D.L.	Decreto Ley
D.Leg.....	Decreto Legislativo
D.U.....	Decreto de Urgencia
D.S.....	Decreto Supremo
R.M.....	Resolución Ministerial
RTF.....	Resolución del Tribunal Fiscal

Comentario

- (1) La Ley se promulga en democracia y por el Poder Legislativo.
- (2) El Decreto Legislativo se promulga en democracia y por el Poder Ejecutivo, Vía delegación de Facultades.
- (3) El Decreto de Urgencia se promulga en Democracia no necesita facultades especiales y no debe normarse asuntos tributarios.
- (4) El Decreto Ley se promulga sólo en gobierno DE FACTO; (golpe o autogolpe) y en el primer gobierno democrático puede anular todo o parte de lo promulgado.
- (5) El Decreto Supremo, se promulga en o no democracia y lo hace el Poder Ejecutivo y generalmente se hacen para reglamentar una Ley la misma que no debe ser variada en su contenido y alcances.
- (6) Las Resoluciones Ministeriales se hacen por cada Ministerio de acuerdo a su naturaleza y se promulgan en o no democracia.
- (7) Las Resoluciones del Tribunal Fiscal, son emitidas por el Tribunal Fiscal.

(2) Obligación tributaria:

Es la relación que tiene un acreedor y deudor en relación a un compromiso tributario, en este caso el estado será el acreedor y la persona natural o jurídica será el deudor, cuyo propósito es cumplir con el servicio tributario. Por su naturaleza esta puede ser exigida de forma coactiva; es por ello que las actividades que realizan las empresas en distintos rubros y que forman la economía nacional son muy importantes, y estas solo buscan

mejorar los pagos de estos tributos, con el propósito de aprovechar los beneficios aplicados según ley, cumpliendo oportunamente con lo estipulado en las normas y leyes tributarias evitando cobros coactivos. Pérez, (2017)

Para Flores,(2018) es un derecho público, de carácter obligatorio para aquellas personas consideradas según ley, lo que es muy diferente con las obligaciones civiles, que son de carácter privado es decir, de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos que están dentro del ámbito de aplicación establecida por ley, ES por ello que Flores concuerda con Pérez al decir que la obligación tributaria es la relación que existen entre un acreedor y el deudor tributario, estipulado según ley, teniendo como fin cumplir con la prestación tributaria, y si en el caso el deudor tributario no cumple con el pago, esta obligación pasara a ser exigible coactivamente.

En consecuencia la obligación tributaria es de derecho público, es la relación que existe entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley y el incumplimiento de ésta genera una coactiva de manera exigible.

Obligaciones sustanciales

El Tribunal Fiscal indica que:

Es el deber que tiene la persona encargada de pagar el tributo (contribuyente) («Glosario», 2017)

Obligaciones formales

El Tribunal Fiscal indica que:

Es la obligación del contribuyente en presentar adecuadamente declaraciones, libros contables y otros. («Glosario», 2017)

Tributo

Un estado considera a los tributos como una fuente de recursos económicos, ya que gracias a ellos puede cumplir sus objetivos en beneficio a la sociedad, estos son impuestos a los ciudadanos, Así mismo es una contribución que genera

riquezas en favor del estado de naturaleza monetaria y de carácter obligatorio, constituyendo una relación entre la Administración y el Administrado.

Elusión

Se refiere cuando un contribuyente evita pagar los impuestos, haciendo uso de La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos, utilizando para ello artificios que son permitidos por la ley o buscando vacíos en estas. Esta no es simplemente ilegal, ya que no se está infringiendo las leyes, sino que se utiliza interpretaciones caprichosas, situaciones que son permitidas por aquellas normas que tienen un vacío legal.

Evasión

Es el acto de omitir la disminución de un pago de una obligación tributaria, se caracteriza porque es de carácter ilícito, doloso y culposo que realiza el contribuyente, ocultando a la recaudadora de impuestos y por ende perjudicando al estado.

Economía de opción

Se refiere a las opciones de ahorro fiscal que las normas, leyes tributarias ofrecen al sujeto pasivo de manera explícita o sobreentendida, con estas operaciones la empresa realiza sus operaciones de modo transparente, lícito, y que concuerda con el fin existente de las personas que intervienen.

(3) Sanciones administrativas

Son un acto administrativo que consiste en una sanción como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Cobranza Coactiva

Es la forma que usa la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para que el contribuyente de cumplimiento con su deuda tributaria vencida.

Multa

El Tribunal Fiscal indica que:

Es una Sanción monetaria aplicada por la comisión de infracciones. («Glosario», 2017)

Es una sanción de carácter económico, impuesta al contribuyente, siendo un correctivo por infringir la ley, viéndose estos afectados en su patrimonio que no se puede reparar. Su destino es aumentar las arcas fiscales, aunque la propósito es el castigo aplicado por haber cometido una falta. Llave, (2017)

Infracción Tributaria:

(Rojas, 1999) Según el artículo 164° del Código Tributario señala que:

Se refiere al acto de omitir con el fin de infringir las normas tributarias, las cuales están normadas en en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

Contingencia Tributaria

(Chávez Tolentino, Tolentino, & Solange, 2016) afirman en referencia a lo especificado por:

Según Alva (2013). La define como el riesgo constante que se expone la organización, originados por motivos imprevistos que se presentan en diferentes situaciones como por ejemplo: errónea aplicación de la Norma Tributaria, diferencias que existan entre lo contable y lo tributario, errores en cálculos de impuestos a cancelar etc.. (p. 35)

Prevención

En 2014, La Real Academia Española (2014) indica que:

Es la medida que se adopta anticipadamente para que un contribuyente evite riesgos.

Carga tributaria

Es la relación que existe entre el impuesto de renta que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este.

1.3.2 Impuesto a la Renta

Es un tributo que contraen las empresas durante un ejercicio determinado. El total a cancelar está basado en las utilidades obtenidas por la empresa a raíz de su actividad desarrollada. (Ortiz, 2018)

Las ganancias empresariales, la riqueza generada por el trabajo personal, los créditos obtenidos por colocaciones de un capital, entre otras manifestaciones de riqueza, son afectas a un impuesto determinado por el gobierno. Este impuesto es de carácter directo y su recaudación tiene como fin generar ingresos al estado, los cuales se utilizan para realizar obras a beneficios de la sociedad. (Alva, 2014 citado por Sánchez, 2015)

El impuesto a la renta se dimensiona con:

(1) Ingresos

Es la entrada bruta de beneficios económicos, que surgen de las actividades que desarrollan una empresa, en un periodo determinado, siempre que esta aumente el patrimonio empresarial y que no se relacione con las aportaciones de los dueños a la empresa. Rodriguez, (2015)

Por lo tanto, es todo aquello que genere un beneficio a la organización con la participación del estado de resultados, Así mismo algunos investigadores indican que el ingreso es una entrada, siendo esto todo entrada de un bien a la empresa y registrado como propiedad, aun cuando se tenga obligaciones financieras sobre él.

(2) Gastos

Gasto es la disminución de un activo, por consumo, sin que este aumente a otro activo, suponiendo una minimización del patrimonio de

de la empresa. Del concepto anterior se puede indicar que el gasto es un concepto relativo a consumos derivados de contraprestaciones, asimismo también indica que el gasto es el valor de los bienes y servicios recibidos y consumidos por la empresa. (Belda & Ortega, 2008, Pág. 42)

En conclusión gasto es el importe necesario para el mantenimiento general de la empresa, cuya recuperación debe hacerse cuando se establezca el valor de venta de los productos o servicios para su transferencia.

Gastos deducibles

Este tiene una vinculación con la actividad económica de la empresa, es decir son aquellos gastos obligatorios para el desarrollo de la entidad, este gasto es considerado para determinar el impuesto a la renta.

Para que un gasto sea deducible, tiene que proceder de una operación fehaciente y que exista una relación causal del mismo con la generación de renta. (Espinola & Álvarez, 2018)

Gastos No Deducibles

Estos son los que no pertenecen al giro del negocio de la empresa, como: gastos personales, sanciones de tipo administrativo, entre otros; debiendo ser reparados para efecto de determinar el impuesto a la renta.

Para desarrollar la investigación es necesario conceptualizar lo siguiente:

1.4. Formulación del problema:

Pregunta general.

¿Cómo la propuesta de implementación del planeamiento tributario permitirá la determinación del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 – 2018?

Preguntas específicas.

- ¿Cómo se realiza la determinación de los ingresos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., Piura, 2017 – 2018?

- ¿Cómo se realiza la determinación de los gastos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., Piura, 2017 – 2018?
- ¿Qué aspectos debe considerar para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 – 2018?

1.5. Justificación del estudio:

El presente estudio tiene como objetivo proponer la implementación del Planeamiento Tributario para la determinación del impuesto a la renta, ya que los factores que afectan al impuesto a la renta tienen en la actualidad mucha importancia, por la variación constante de la normatividad tributaria por lo que se experimentan cambios.

Según Méndez, (2011) la justificación de una investigación puede ser teórica, metodológica y práctica. (p.195)

Justificación teórica

La investigación será de utilidad para futuras investigaciones debido a la información confiable que presenta, además hace referencia a los enfoques teóricos relacionados con el planeamiento tributario y al impuesto a la renta, la misma que está validada por el TUO del código tributario modificado con el D.S. N° 133-2013-EF en el cual establece principios generales, procedimientos, y , por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta D.S. N° 179-2004-EF y su reglamento en la cual sostiene la aplicación del impuesto a la renta, los criterios de razonabilidad, normalidad, generalidad y proporcionalidad pertenecen al principio de causalidad, del cual se desprenden el artículo 37° con los gastos deducibles y el artículo 44° con los gastos no deducibles.

Justificación metodológica

El estudio tiene un diseño no experimental, tipo de estudio descriptivo, para esto se revisará la documentación tributaria que proporcionará la empresa Promotora

Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., esta información me permitirá elaborar la propuesta de Implementación de Planeamiento Tributario para la empresa. Las técnicas utilizadas son la entrevista con su instrumento guía de entrevista, la encuesta con su instrumento guía de encuesta y la técnica de observación con sus instrumentos guía de análisis de datos.

Justificación práctica

Las empresas buscan optimizar sus operaciones con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, por ello es necesario el planeamiento tributario para la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C. y así la empresa pueda gozar de beneficios tributarios y prevenir contingencias tributarias, cabe indicar que el uso apropiado y adecuado de esta herramienta le permitirá a la empresa estar preparada para los cambios que se dan en la legislación tributaria y en la determinación del impuesto a la renta.

1.6. Objetivos de investigación:

Objetivo General.

Proponer la implementación del planeamiento tributario para la determinación del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 - 2018.

Objetivo Específicos.

- Analizar la determinación de los ingresos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura, 2017 – 2018
- Describir la determinación de los gastos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura, 2017 – 2018.
- Determinar los aspectos para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC., Piura, 2017 – 2018.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación:

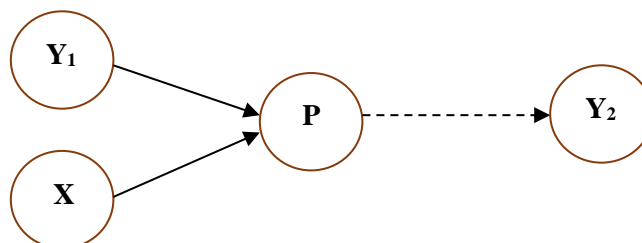
El diseño de la investigación es no experimental, porque no se manipuló ninguna variable. dice:

“La investigación no experimental es un estudio realizado sin manipular adrede las variables en estudio, ya que estas son observadas en su entorno natural para luego realizar un análisis”. (Sampieri, 2016, p.152).

Se usó una metodología de análisis de informes, centrada en observar y analizar para luego medir los sucesos dados, siendo primordial la fase de recolectar los datos. Siendo esta una investigación cuantitativa.

Además es transeccional y descriptivo porque se describió el Planeamiento tributario.

Asimismo, se empleó un diseño propositivo porque presentó una propuesta de implementación de planeamiento tributario.



DÓNDE:

Y₁: Diagnóstico de la realidad del Impuesto a la Renta antes de aplicar el Planeamiento Tributario (Explicativo).

X: Aportes Teóricos

P: Propuesta.

Y₂: Impuesto a la Renta Determinado después de aplicar el Planeamiento Tributario (Descriptivo).

2.2. Variable, operacionalización:

Cuadro N° 1: Variable y operacionalización.

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
Planeamiento Tributario	El Planeamiento Tributario tiene como base la aplicación de normas de carácter tributario de modo óptimo, las cuales son usadas con el propósito de la obtención de beneficios tributarios, así mismo la adecuada utilización de las normas legales logran calcular un impuesto a la renta óptimo a cancelar por la empresa. Así mismo con ello cumplirá sus metas establecidas según el rubro del negocio. . (Samamé & Marisol, 2017)	Legislación Tributaria	Se aplicó la encuesta y el análisis documental a través de preguntas en base a los aspectos teóricos sobre los indicadores: Exigibilidad, responsabilidad y normativa tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Exigibilidad ▪ % Responsabilidad ▪ % Normativa tributaria 	Ordinal
		Obligaciones Tributarias	Se aplicó la encuesta y el análisis documental a través de preguntas en base a los aspectos teóricos sobre los indicadores: Obligaciones sustanciales y obligaciones formales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Obligaciones Sustanciales ▪ % Obligaciones formales 	Ordinal
		Sanciones Administrativas	Se aplicó la encuesta y el análisis documental a través de preguntas en base a los aspectos teóricos sobre los indicadores: cobranza coactiva y multas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Cobranza Coactiva ▪ % Multas 	Ordinal
Impuesto a la Renta	El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta que se obtiene al realizar actividades de tipo empresarial realizadas por las personas naturales y jurídicas. Comúnmente las rentas de tercera son producidas por participaciones conjuntas de inversiones de capital y trabajo. («Impuesto a la Renta», 2018)	Determinación de Ingresos	Se aplicó la encuesta y el análisis documental a través de preguntas en base a los aspectos teóricos sobre los indicadores: reconocimiento de ingresos y descuentos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Reconocimiento de Ingresos ▪ % Descuentos obtenidos 	Razón
		Determinación de Gastos	Se aplicó la encuesta y el análisis documental a través de preguntas en base a los aspectos teóricos sobre los indicadores: gastos deducibles y gastos no deducibles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Gastos deducibles ▪ % Gastos no deducibles 	Razón

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Población

La población de estudio la conforman ocho personas para la primera unidad de análisis y aplicando el criterio de inclusión y exclusión son: El Presidente del Directorio, Gerente General, el contador, el asesor legal y los colaboradores que participan en el área contable de la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Según el criterio de inclusión y exclusión otra de las unidades de análisis la es la documentación, la cual esta conformada por las obligaciones formales y sustanciales, libros y registros contables, declaraciones juradas y cancelaciones, cobranzas coactivas y multas, ingresos, gastos deducibles y gastos no deducibles de los periodos 2017 y 2018.

Muestra.-

No fue necesario calcular la muestra, ya que es una población pequeña, recolectando los datos en toda la población.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y fiabilidad

2.4.1. Técnicas

En el estudio para la primera unidad de análisis se utilizó la técnica de entrevista para el Presidente del Directorio y el Gerente General y la técnica de la encuesta para el Contador, Asesor Legal y los colaboradores del área contable de la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.; ambas técnicas estuvieron orientadas a recoger información sobre la variable propositiva y la variable fáctica.

La técnica de análisis documentario se utilizó para verificar la información de la variable fáctica correspondiente a la segunda unidad de análisis que corresponde a los documentos tributarios de los periodos 2017 y 2018 proporcionada por la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

2.4.2. Instrumentos

Para la entrevista se utilizó una guía de 10 preguntas abiertas y para la encuesta un cuestionario de 30 preguntas abiertas; elaborados de acuerdo a los indicadores considerados en las variables, según la matriz de operacionalización.

Por otro lado, para recolectar la información tributaria proporcionada por el área contable de la empresa se diseñaron fichas de análisis documental para determinar el impuesto a la renta de los periodos 2017 y 2018.

2.4.3. Validación y confiabilidad de instrumento

Para determinar la validez se recurrió a tres especialistas y expertos en el tema, según el criterio de “juicio de expertos en el tema”; asimismo las fichas y documentos de validación se adjuntan como Anexos. Para la confiabilidad se ha recurrido a los documentos contables de la empresa.

2.5. Método de análisis de datos:

Para la recolección de datos de cada variables en estudio, se procedió a analizar descriptivamente los mismos, para luego presentarlo en tablas con su análisis e interpretaciones, siendo ordenados en relación a los objetivos específicos que se formularon.. Desde el análisis e interpretación de la información se realizó la discusión y para posteriormente formular las conclusiones, recomendaciones y finalmente presentar la propuesta de la investigación.

2.6. Aspectos éticos:

Me comprometo a tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. De acuerdo al («Código de Ética IFAC (VIGENTE)», 2014):

- Al elaborar esta investigación no se ha basado en en prejuicios, conflictos de intereses o influencia de terceras personas, siendo un análisis objetivo e imparcial.

- Se tuvo cuidado y esmero con la información proporcionada por la organización, asegurando que esta investigación ayude oportunamente y eficazmente con los fines diseñados.
- Se protegió la confidencialidad de la información que se obtuvo para elaborar esta investigación, especialmente en respetar la privacidad de las personas que nos han otorgado la información.

B. De acuerdo a la («Constitución Política Del Perú», 1993):

- Se respetó las costumbres y modo de vida de las personas que participaron en la realización de esta investigación.
- No se recurrió a medios inmorales, ni deshonestos, ni fraudulentos como lo son los sobornos.

III. RESULTADOS

Análisis de los ingresos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C,
Piura – 2018

Reconocimiento de ingresos

Tabla 1. Ingresos del Ejercicio 2017

Fecha Doc.	Serie	Número	Numero de RUC	Cliente	B.Imp.	I.G.V.	Exonerado	Total	Descripción
17/03/2017	0001	001120	20132100552	Avícola Yugoslavia S.A.C.	-	-	106,007.86	1,042,295.37	Saldo del terreno
17/03/2017	0001	001121	20132108294	Fabricaciones Metálicas Carrenza S.A.C.	-	-	93,541.67	93,541.67	Saldo del terreno
17/03/2017	0001	001122	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	-	-	74,833.60	74,833.60	Saldo del terreno
17/03/2017	0001	001123	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	-	-	59,866.87	59,866.87	Saldo del terreno
04/09/2017	0001	001132	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	30,867.00	3,347.32	-	21,943.56	Valorización 2 Pistas y Veredas
02/10/2017	0001	001136	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00	-	4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
03/11/2017	0001	001143	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00	-	4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
04/12/2017	0001	001144	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00	-	4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
					42,867.00	5,507.32	334,250.00	1,306,641.07	

Fuente: Libros Electrónicos de ventas del ejercicio 2017 de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Tabla 2. Ingresos al 30 de octubre de 2018

Fecha Doc.	Serie	Número	Numero de RUC	Cliente	B.Imp.	I.G.V.	Exonerado	Total	Descripción
09/01/2018	0001	001148	20132108294	Fabricaciones Metálicas Carrenza S.A.C.	49,664.89	8,939.68		58,604.57	Saneamiento y Drenaje Pluvial
19/01/2018	0001	001149	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	18,683.18	3,362.97		22,046.15	Saneamiento y Drenaje Pluvial
30/01/2018	0001	001150	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
09/03/2018	0001	001151	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
04/04/2018	0001	0001152	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
27/04/2018	0001	0001153	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
25/05/2018	E001	1	20530332455	Construcciones Ventas y Serv. Brianna S.A.C.	472.97	85.13		558.10	Servicios prestados en el proceso de habilitación
25/05/2018	E001	2	20601458951	Palmanova S.A.C.	373.10	67.16		440.26	Servicios prestados en el proceso de habilitación

Fecha Doc.	Serie	Número	Numero de RUC	Cliente	B.Imp.	I.G.V.	Exonerado	Total	Descripción
25/05/2018	E001	3	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	3,394.58	611.02		4,005.60	Servicios prestados en el proceso de habilitación
25/05/2018	E001	4	20526059116	Probrisa Perú S.A.C.	165.76	29.84		195.60	Servicios prestados en el proceso de habilitación
25/05/2018	E001	5	20526051999	Imperio Bienes y Servicios S.R.L.	380.35	68.46		448.81	Servicios prestados en el proceso de habilitación
25/05/2018	E001	6	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
27/06/2018	E001	7	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
27/06/2018	E001	8	20530332455	Construcciones Ventas y Serv. Brianna S.A.C.	187.64	33.78		221.42	Por servicios varios
27/06/2018	E001	9	20601458951	Palmanova S.A.C.	82.88	14.92		97.80	Por servicios varios
27/06/2018	E001	10	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	1,661.19	299.01		1,960.20	Por servicios varios
27/06/2018	E001	11	20526051999	Imperio Bienes y Servicios S.R.L.	441.23	79.42		520.65	Por servicios varios
30/07/2018	E001	12	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
30/07/2018	E001	13	20530332455	Construcciones Ventas y Serv. Brianna S.A.C.	876.71	157.81		1,034.52	Por servicios varios
30/07/2018	E001	14	20601458951	Palmanova S.A.C.	345.30	62.15		407.45	Por servicios varios
17/08/2018	E001	15	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
17/08/2018	E001	16	20526051999	Imperio Bienes y Servicios S.R.L.	7,564.84	1,361.67		8,926.51	Por servicios varios
03/09/2018	E001	17	20520588486	Divecenter S.A.C.	11,347.34	2,042.52		13,389.86	Por servicios varios
03/09/2018	E001	18	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
29/08/2018	E001	2	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	-	-		-	Por anulación de la operación
29/08/2018	E001	1	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	3,394.58	611.02		4,005.60	Por anulación de la operación
04/09/2018	E001	19	20506548773	International Renting S.A.	189,152.54	34,047.46		223,200.00	Por servicios de acuerdo al contrato de obra
06/09/2018	E001	20	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,331.59	419.69		2,751.28	Por servicios varios
06/09/2018	E001	21	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,400.73	432.13		2,832.86	Por servicios varios
06/09/2018	E001	22	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,872.73	517.09		3,389.82	Por servicios varios
06/09/2018	E001	23	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,959.97	532.79		3,492.76	Por servicios varios
06/09/2018	E001	24	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	3,211.77	578.12		3,789.89	Por servicios varios
06/09/2018	E001	25	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	3,226.93	580.85		3,807.78	Por servicios varios
06/09/2018	E001	26	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	3,636.09	654.50		4,290.59	Por servicios varios
06/09/2018	E001	27	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,880.72	518.53		3,399.25	Por servicios varios
06/09/2018	E001	28	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	3,135.10	564.32		3,699.42	Por servicios varios
06/09/2018	E001	29	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	2,864.57	515.62		3,380.19	Por servicios varios
06/09/2018	E001	30	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,004.41	720.79		4,725.20	Por servicios varios
06/09/2018	E001	31	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,004.14	720.75		4,724.89	Por servicios varios

Fecha Doc.	Serie	Número	Numero de RUC	Cliente	B.Imp.	I.G.V.	Exonerado	Total	Descripción
06/09/2018	E001	32	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,277.34	769.92		5,047.26	Por servicios varios
12/09/2018	E001	33	20506548773	International Renting S.A.	78,642.65	14,155.68		92,798.33	Valorización 01, según contrato de obra
20/09/2018	E001	34	20506548773	International Renting S.A.	91,629.74	16,493.35		108,123.09	Valorización 02, según contrato de obra
26/06/2018	E001	35	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,134.56	744.22		4,878.78	Por servicios varios
26/09/2018	E001	36	20520588486	Divecenter S.A.C.	1,758.69	316.56		2,075.25	Por servicios varios
26/09/2018	E001	37	20526051999	Imperio Bienes y Servicios S.R.L.	1,530.17	275.43		1,805.60	Por servicios varios
26/09/2018	E001	38	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
28/09/2018	E001	39	20516711559	Banco Santander Perú S.A.	7,504.44	1,350.80		8,855.24	Por servicios de cambios en caja de desagüe
29/09/2018	E001	3	20526059116	Probrisa Perú S.A.C.	165.76	29.84		195.60	Por anulación de la operación
04/10/2018	E001	40	20506548773	International Renting S.A.	72,210.43	12,997.88		85,208.31	Valorización 03, según contrato de obra
18/10/2018	E001	41	20516711559	Banco Santander Perú S.A.	750.00	135.00		885.00	Servicios de cambios en caja de desagüe
18/10/2018	E001	42	20530332455	Construcciones Ventas y Serv. Brianna S.A.C.	12,752.64	2,295.48		15,048.12	Por la venta de adoquines
25/10/2018	E001	43	20506548773	International Renting S.A.	96,526.63	17,374.79		113,901.42	Valorización 04, según contrato de obra
25/10/2018	E001	44	20530332455	Construcciones Ventas y Serv. Brianna S.A.C.	57,386.88	10,329.64		67,716.52	Por la venta de adoquines
30/10/2018	E001	45	20409475745	Bottlingplas E.I.R.L.			208,521.22	208,521.22	Por el anticipo de la venta del Lote H15
30/10/2018	E001	46	20549632204	Euroinmuebles S.A.C.			748,423.43	748,423.43	Por el anticipo de la venta del Lote G1
30/10/2018	E001	47	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	4,000.00	720.00		4,720.00	Por Mantenimiento del Predio
30/10/2018	E001	48	20520588486	Divecenter S.A.C.	1,695.46	305.18		2,000.64	Por servicios varios
30/10/2018	E001	49	20132062448	Transporte Rodrigo Carranza S.A.C.	3,200.77	576.14		3,776.91	Por servicios varios
30/10/2018	E001	50	20502102517	Inversiones Calafquen S.A.	2,999.80	539.96		3,539.76	Servicios de gestión de parcelación
					798,101.92	143,658.34	956,944.65	1,898,704.91	

Fuente: Libros Electrónicos de ventas del ejercicio 2018 de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Comentario: Como se puede apreciar la empresa cumple con el reconocimiento de ingresos gravados y no gravados de acuerdo al inciso a) del artículo 37° del TUO según D.S. N° 179-2004-EF, asimismo cumple con la aplicación de las NIIF y NIC además del principio del devengado. Asimismo también se puede observar que la empresa ha facturado anticipos por la venta de lotes de terreno, los mismos que posteriormente le van a generar impuesto a pagar.

Tabla 3. Descuentos Obtenidos, según Notas de Crédito recibidas en el Ejercicio 2017

Fecha Documento	N° Documento	Número de RUC	Proveedor	Base Imponible	IGV	Total
15/05/2017	F001-165417	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165418	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165419	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165420	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165421	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165422	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
15/05/2017	F001-165423	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.01	55.08	361.09
16/05/2017	F001-165629	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
16/05/2017	F001-165840	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	8.50	1.53	10.03
21/07/2017	F001-188262	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191828	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191829	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191830	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191831	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191832	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191833	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191824	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191835	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191836	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191837	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191838	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191839	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191842	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191843	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191857	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191840	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
04/08/2017	F001-191841	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.00	55.08	361.08
27/09/2017	F001-215276	20131644524	Distribuidora Norte Pacasmayo SRL	306.85	55.23	362.08
				8,271.36	1,488.84	9,760.20

Fuente: Libros Electrónicos de compras del ejercicio 2017 de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Comentario: Como se puede observar la empresa ha obtenido descuentos por compras efectuadas, los mismos que han sido considerados como ingresos para la empresa de acuerdo a la NIC 2 y NIC 40.

Describe los gastos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura – 2018.

Tabla 4. Comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, Ejercicio 2017

Fecha Emisión	Tipo Doc	Número Comprobante	RUC	Proveedor	Descripción	Total
16-01-17	3	001-322	20526235372	Elena E.I.R.L.	Útiles de oficina	89.80
16-01-17	3	001-324	20526235372	Elena E.I.R.L.	Útiles de oficina	13.30
06-01-17	0	Recibo Simple	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Servicio de Limpieza de of. La Paz	320.00
26-01-17	3	001-16544	20600614232	La Baguetteria & Delicatezze SAC	consumo	66.00
03-01-17	0	S/D	00000000000	Varios gastos de Laptop	Limpiador de temporales, antivirus, autocad y servicio de mantenimiento de laptop	200.00
03-01-17	0	S/D	00000000000	Varios Movilidades	Taxi hotel a obra y de of. Ing. Ibañez a pozo de agua	20.00
06-01-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	496.85
04-02-17	0	Recibo Simple	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Servicio de Limpieza de of. La Paz	400.00
08-02-17	3	001-69075	20511045526	Dogia S.A.C.	Desayuno con Inversiones del Castillo RCH, JPC y Juan Angulo	50.50
09-02-17	3	001-19574	20600614232	La Baguetteria & Delicatezze SAC	Desayuno Piura	66.00
24-02-16	3	001-146	20553934860	Vip Perú Parking SAC	Estacionamiento	5.00
24-02-16	3	0011-34327	20509959171	Copy Line Import SAC	Ploteos e Impresiones	60.00
23-02-17	3	001-473	10425559643	Rony Samuel Aparicio López	Servicio de taxi aeropuerto	35.00
22-02-17	3	100-125624	20525672388	El Otro Capuccino SRL	Cena RCH, E Solano, JPC	153.00
22-02-17	3	003-17430	20525608027	Inversiones Donostia S.R.L.	Almuerzo en Paita compa de contenedores	190.50
23-02-17	3	001-3641	20526269862	Empresa de Transporte y Servicios Santa María Piura S.R.L.	Servicio de movilidad	150.00
23-02-17	3	001-3644	20526269862	Empresa de Transporte y Servicios Santa María Piura S.R.L.	Servicio de movilidad	175.00
22-02-17	3	001-23622	10174501454	Vargas Acuña Janina Paola (Estudio Impacto Ambiental)	Servicio de alojamiento del 22/02 al 23/02	222.80
23-02-17	3	001-23631	10174501454	Vargas Acuña Janina Paola (Estudio Impacto Ambiental)	Servicio de alojamiento del 23/02	80.00

23-02-17	3	002-45216	20483291281	Grifo El Milenio E.I.R.L. (Estudio Impacto Ambiental)	Gasolina para generadores	37.70
22-02-17	3	002-45209	20483291281	Grifo El Milenio E.I.R.L. (Estudio Impacto Ambiental)	Gasolina para generadores	54.00
22-02-17	3	002-45210	20483291281	Grifo El Milenio E.I.R.L. (Estudio Impacto Ambiental)	Gasolina para generadores	125.70
20-02-17	3	002-150	20600685644	Restaurant Kim & Kari SAC (Estudio Impacto Ambiental)	Consumo	86.00
22-02-17	3	001-2725	10474689129	Nely Montalvan Calle (Estudio Impacto Ambiental)	Consumo	38.00
22-02-17	3	003-883	10469406062	Josemaría Pacherras García (Estudio Impacto Ambiental)	Consumo	27.00
23-02-17	3	008-655	20496174616	Servicios Generales EIRL (Estudio Impacto Ambiental)	Alquiler de generadores	200.00
22-02-17	0	S/d	00000000000	(Estudio Impacto Ambiental)	Movilidades sin documento	30.00
02-03-17	3	0001-13362	20526271336	Rio Grande E.I.R.L.	Almuerzo de trabajo RCH y JPC	154.00
01-03-17	3	R008-562	20502454545	Servicios Logísticos de Courier del Perú SAC	Envío Sobre a la Fiduciaria	8.00
01-03-17	3	001-4915	10406153369	Mercedez Velásquez Rufino	Útiles de Oficina	55.80
28-02-17	0	S/D	00000000000	José María Chávez Ullauri	Movilidades a Municipalidad 26 de Octubre 2 veces	20.00
03-03-17	0	S/D	00000000000	José María Chávez Ullauri	Movilidades a ISM para firmas de documentos, reuniones y recoger doc	30.00
04-02-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	498.25
10-03-17	0	Recibo Simple	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Servicio de Limpieza de of. La Paz	320.00
22-03-17	3	001-70294	20511045526	Dogia S.A.C.	Desayuno de trabajo Piipsac e Inversiones Branco	68.00
06-03-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	499.25
06-05-17	0	Recibo Simple	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Servicio de Limpieza de of. La Paz	320.00
27-04-17	3	100-127070	20525672388	El Otro Capuccino SRL	Cena Trabajo PIIPSAC Interamericana	211.00
10-05-17	3	001-71783	20511045526	Dogia S.A.C.	Desayuno trabajo PIIPSAC - ICB	54.50
04-05-17	3	001-1855	10414913879	Sánchez Sánchez Johan Michael	Chorrillos - Aeropuerto - Chorrillos - Aeropuerto (Vuelo a Trujillo y Vuelo a Piura)	150.00
02-05-17	3	063-1203705	20133605291	Empresa de Transportes Ave Fenix S.A.C.	Trujillo - Chiclayo	21.00
02-05-17	3	033-1433517	20133605291	Empresa de Transportes Ave Fenix S.A.C.	Chiclayo - Trujillo	21.00
04-05-17	3	001-27570	20529838868	Rivera Book Stores EIRL.	Útiles de oficina	28.20
15-05-17	3	021-41277	20315031088	Computer S.R.L.	1 alcatel 5044	149.00
18-05-17	3	005-23248	15102657893	Sucesión Kcomt Ospino Tomas	Útiles de oficina	66.60
11-05-17	3	001-43396	20526029713	El Nuevo Ajicito S.R.L.	Consumo (Reunión con Interamericana)	137.00
01-06-17	3	08489783-5-D		Pago a Indecopi	Registro de Marca de Servicio	533.30
01-06-17	3	08489782-5-D			Clase Adicional de marca de Servicio	534.99
27-03-17	3	0003-97199	20505729278	Copex Com SAC	Ploteos a color	24.00
05-06-17	3	002-2855	20555949376	LB Technology & Innovation E.I.R.L.	Útiles de oficina	228.80
23-02-17	3	001-473	10425559643	Aparicio Lopez Rony Samuel	Servicio de taxi Aeropuerto	35.00
19-05-17	3			Varios	Según Liquidación de viaje Bs As - Argentina	1,465.00
08-06-17	3	002-802	10443809533	Paulo César Vilela Romero	útiles de oficina	27.00
07-06-17	3	001-1889	10414913879	Johan Michael Sánchez Sánchez	Servicio Movilidad de Chorrillos - Aeropuerto	50.00
08-06-17	3	502-373598	20522547957	Concesionaria Vial del Sol S.A.	Peaje	7.70

08-06-17	3	511-309026	20522547957	Concesionaria Vial del Sol S.A.	Peaje	7.70
10-06-17	3	001-1899	10414913879	Johan Michael Sánchez Sánchez	Movilidad Aeropuerto Miraflores	50.00
07-06-17	3	001-61207	20481240035	Romano Rincón Criollo S.R.L.	Consumo Trujillo	66.00
07-06-17	3	057-1512624	20133605291	Empresa de Transportes Ave Fenix S.A.C.	Boleto de Viaje Trujillo - Piura	32.00
31-05-17	3	001-726	10027788730	Angel Manuel Vásquez Acaro	Laminas A1 y A2 negro	156.00
06-05-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	1,005.25
05-06-17	0	Recibo 051	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Servicio de Limpieza de of. La Paz mes de mayo	400.00
09-06-17	3	001-3882	10036399771	Eudora del Pilar Nuñez Diaz	Almuerzo de trabajo y propina S/ 20	242.00
09-06-17	0	S/D		Varios	Reembolso de taxi Miraflores - Arerop - Miraflores, Desayuno y taxis en Piura	167.00
08-06-17	3	001-33668	20600614232	La Baguetteria & Delicatzze SAC	Desayuno Piura	108.50
08-06-17	3	001-1617	20600395832	PeruPo	Cena de trabajo	301.00
21-06-17	3	001-36187	20600614232	La Baguetteria & Delicatzze SAC	Desayuno Piura	41.50
23-06-17	3	001-6494	10026051628	Elicia García Salinas de Merino	Almuerzo de trabajo	211.26
26-06-17	3	001-37329	20600614232	La Baguetteria & Delicatzze SAC	Desayuno de trabajo con Ruben Beltrán en Piura	31.00
27-06-17	3	001-73373	20511045526	Dogia S.A.C.	Reunión de trabajo proyecto almacenes	26.00
21-06-17	3	001-7256	20555949376	LB Technology & Innovation E.I.R.L.	Útiles de oficina	17.00
04-07-17	3	000-195	0	Impresiones Gonzales	Confección e Impresión de Factura a Emitir a Dogana del mes de Febrero del año 2016	250.00
19-07-17	0	S/D		Sin comprobante	Movilidades trámites varios SUNARP y SUNAT	32.00
07-07-17	3	101		Recibo de Egresos de PIIPSAC	Limpieza Oficina La Paz del mes de Junio a Justiniana	320.00
10-07-17	3	005-37995	20521105306	Copex Digital S.A.C.	Anillado y copias	43.40
09-07-17	3	001-15293	20343687916	Productos y Servicios Florales del Perú S.R.L.	1 Lagrima con parante especial	329.00
19-07-17	3	001-6601	10026051628	García Salinas de Merino Elicia - El Padrino	Almuerzo trabajo	160.00
20-07-17	3	001-6607	10026051628	García Salinas de Merino Elicia - El Padrino	Almuerzo trabajo	99.00
06-07-17	3	001-6544	10026051628	García Salinas de Merino Elicia - El Padrino	Almuerzo trabajo	208.50
04-08-17	3	057-56487	20125684441	T-Copia SAC	Scaneos	58.00
09-08-17	3	001-6679	10026051628	García Salinas de Merino Elicia - El Padrino	Almuerzo de trabajo	37.00
09-06-17	3	001-2018	10429349376	Ruiz Castañeda Henry	Servicio de taxi de Miraflores - Aeropuerto	50.00
03-08-17	3	001-92	10429349376	Ruiz Castañeda Henry		50.00
11-08-17	3	002-921	10441620751	Valente Osorio Pedro Luis	Almuerzo de trabajo JPC, AC, RCR, JR	281.50
05-06-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	495.58
07-07-17	0	S/N	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Limpieza Oficina La Paz del mes de Julio a Justiniana	640.00
11-08-17	3	005-38645	20521105306	Copex Digital S.A.C.	Copias	14.50
05-09-17	3	6113-002	20507660712	Restaurant Malabar	Cena de Trabajo con Estudio Montufar	542.00
01-09-17	3	001-420	10725269540	Alarcón Rajo José Luis	Servicio de Taxi	50.00
13-09-17	3	001-29524	20529838868	Rivera Book Stores EIRL.	Útiles de Oficina	24.50
13-09-17	3	001-13263	20483791764	Multi Sys EIRL	Útiles de Oficina	140.00
08-09-17	3	001-15801	20526064039	Copy Hourse EIRL	Fotocopias y anillados	49.60

07-07-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	496.25
07-08-17	0	S/N	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Limpieza Oficina La Paz del mes de Agosto a Justiniana	640.00
F198-60407	3	13-9	20389230724	Sodimac Perú SA	Compra de accesorios eléctricos	95.40
07-08-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	494.25
06-10-17	0	S/N	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Limpieza Oficina La Paz del mes de setiembre a Justiniana	320.00
03-10-17	3	003-2457	10081742851	Torres Paredes Enrique Manuel	Servicio de movilidad	23.00
04-10-17	3	001-2493	20601751888	Copy & Print Shop EIRL	Ploteos a color	12.00
20-10-17	3	001-37277	20484170607	CopyCad Scorpio SCRL.	copias y copias de planos	58.00
26-10-17	3	001-49313	10026591941	Rosy Mary	Ploteos	6.00
15-11-14	3	0001-8509	20555949376	LB Technology & Innovation E.I.R.L.	Utiles de oficina	36.30
05-12-17	3	0428-565	20601922828	Retail in motion latin america Spa	1 manzanilla	6.00
06-12-17	3	0497-439	20601922828	Retail in motion latin america Spa	Inka Cola	4.00
06-12-17	0	S/D			Taxis de Of. Santa Margarita - Aeropuerto	15.00
06-10-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	1,008.45
06-11-17	0	S/N	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Limpieza Oficina La Paz del mes de octubre a Justiniana	320.00
06-11-17	0	Recibo Simple		Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	495.15
06-12-17	0	S/N	10488230	Justiniana Quispe Apaza	Limpieza Oficina La Paz del mes de noviembre a Justiniana	320.00
06-12-17	0			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento	495.87
14-12-17	0	S/D			Taxis de Of. Santa Margarita - Aeropuerto	21.00
						20,713.00

Fuente: Libros Diario del ejercicio 2017 de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Tabla 5. Comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago al 31 de octubre de 2018.

Fecha de Emisión	Tipo Doc.	N° Comprobante	RUC o DNI	Proveedor	Descripción	Total
04/01/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	488.39
19/01/2018	00	44	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	400.00
09/02/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	485.53
28/02/2018	00	45	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00
09/04/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	1,004.87
06/04/2018	00	46	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00
04/05/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	494.37
18/05/2018	00	47	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00
07/06/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	593.24
08/06/2018	00	48	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00

05/07/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	494.70
15/07/2018	00	49	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00
07/08/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	498.67
25/08/2018	00	50	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	400.00
07/09/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	494.58
02/09/2018	00	51	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza Oficina La Paz	320.00
04/10/2018	00			Junta de Propietarios Fiorani	Mantenimiento oficina La Paz	498.42
05/10/2018	03	0001-29	10437725328	Rojas Cordova Jose Martin	Parchado de llantas	10.00
27/09/2018	03	B022-15964	20100686814	Olva Courier S.A.C.	Courier	20.00
02/10/2018	03	B002-8376	20171661588	Daniel E.I.R.L.	Compra de combustible	10.00
19/09/2018	03	B015-22910	20525608531	Estacion De Servicio Reta S.A.C.	Compra de combustible	10.00
06/09/2018				Junta de Propietarios Fiorani	Mntenimiento oficina la paz	498.67
24/09/2018	03	B015-25069	20525608531	Estación de Servicio Reta S.A.C.	Compra de combustible	10.00
01/10/2018	03	B011-40699	20525608531	Estación de Servicio Reta S.A.C.	Compra de combustible	10.00
24/09/2018	03	0001-30	10426390332	Calle Salinas Gloria	Impresiones	13.50
16/10/2018	00	52	10488230	Quispe Apaza Justiniana	Limpieza oficina la paz	400.00
02/10/2018	03	0002-35410	20525306365	Compuservicios Del Norte S.R.L.	Compra de usb	27.00
18/07/2018	03	B501-197679	20602617506	Concesionaria Vial Del Sol S.A.	Peaje	7.60
15/07/2018	03	028-1125	20419861236	Network Leading Group	Alimentación	22.00
17/07/2018	03	0001-948	10028094855	Santos Zurita Casilda	Otros Varios	39.60
26/07/2018	03	B597-2175	20601007101	Mega Utiles Y Suministros SA	Otros Varios	9.50
18/07/2018	03	184-294		ANA	Servicio de Inspección	183.75
06/10/2018				Junta de Propietarios Fiorani		527.60
						9,571.99

Fuente: Libros Diario al 31 de octubre de 2018 de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.

Comentario: Según el análisis documental se ha podido establecer que la empresa ha registrado como gastos comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Comprobantes de Pago, los mismos que generan adiciones al momento de la determinación del impuesto a la renta.

Aspectos para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC.

Tabla 6. Multas e Intereses 2017

Item	Concepto	Formulario de Presentación	Periodo	Infracción	Sanción	Gradualidad	Monto Del Tributo	Multa Pagada	Intereses
1	Renta de Segunda Cat- Retenc	617	201708	Intereses por pagar fuera de plazo			4,640		7
2	Renta de Segunda Categoría Retenciones	617	201708	Retenciones no pagadas en los plazos establecidos	50% del Tributo no Pagado	Dscto. 90%	5,640	232	1
3	IGV Servicio No Domiciliado	1662	201712	Intereses por pagar fuera de plazo			146,197		526
4	Renta No Domiciliados - Retenciones	617	201712	Intereses por pagar fuera de plazo			50,007		180
5	Renta No Domiciliados - Retenciones	617	201712	Retenciones no pagadas en los plazos establecidos	50% del Tributo no Pagado	Dscto. 90%	50,007	1,250	5
6	Renta No Domiciliados - Retenciones	617	201712	No Presentar las declaraciones en los plazos establecidos	1UIT	Dscto. 90%		405	11
								1,887	730

Fuente: Declaraciones presentadas a SUNAT

Tabla 7. Multas e Intereses al 31 de octubre de 2018

Item	Concepto	Formulario de Presentación	Periodo	Infracción	Sanción	Gradualidad	Monto Del Tributo	Multa Pagada	Intereses
1	ITAN	648	201703	No Presentar las declaraciones en los plazos establecidos	1UIT	Dscto. 90%		405	42
1	ITAN	648	201703	Intereses por pagar fuera de plazo					21,654
1	ITAN	648	201803	No Presentar las declaraciones en los plazos establecidos	1UIT	Dscto. 90%		415	15
2	ITAN	648	201803	Intereses por pagar fuera de plazo					1,260
3	ITAN	648	201804	Intereses por pagar fuera de plazo					867
4	ITAN	648	201805	Intereses por pagar fuera de plazo					799
5	ITAN	648	201806	Intereses por pagar fuera de plazo					407
6	ITAN	648	201807	Intereses por pagar fuera de plazo					447
								415	25,491

Fuente: Declaraciones presentadas a SUNAT

Comentario: Del análisis documentario se ha podido establecer que la empresa no cumple oportunamente con sus declaraciones formales y sustanciales dentro de los plazos establecidos generando infracciones tributarias.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación, se obtuvieron a través de entrevistas, encuestas y análisis de datos, las herramientas que se utilizaron fueron sometidas a criterio de expertos, los mismos que hicieron recomendaciones y mejoras para poder obtener los resultados deseados acertados. Las técnicas que se emplearon me permitieron realizar el análisis correspondiente de fiabilidad, certificando así la validez de los resultados obtenidos, por lo tanto, respaldan la presente investigación.

Dentro de las limitaciones, se debe indicar que no se ha evidenciado alguna, ya que se ha tenido acceso a toda la información contable de la empresa y las personas encargadas no han tenido reparo en brindar información a través de la entrevista y de la encuesta.

Es necesario precisar que el impuesto a la renta es el tributo más importante en el país, por ello su recaudación debe estar debidamente estructurada, a su vez la renta está influenciada por tres teorías renta producto, flujo de riqueza e incremento patrimonial; más aún la manifestación de riqueza es el elemento común que permite determinar el impuesto a la renta, con éste tributo el gobierno demanda los medios para recibir ingresos como hecho generador de renta en un periodo gravable. Para la determinación de este impuesto se realiza la deducción de la renta bruta , gastos que produce la fuente, y se obtiene la renta neta imponible, a la que se le aplica la tasa que le corresponde para la determinación del impuesto que se pagaría. Las dimensiones que han sido evaluadas son la determinación de los ingresos y de los gastos, buscando como objetivo general proponer la implementación de una planeación tributaria para deducir el impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura - 2018.

El primer objetivo específico sobre analizar la determinación de los ingresos en la empresa, según la encuesta aplicada al contador, asesor legal y colaboradores indican que existen ingresos gravados y no gravados con el IGV, además se identifican los ingresos por actividades ordinarias y se lleva un control ordenado de los ingresos. Sin embargo, de acuerdo a la guía de observación (Tabla 1 y Tabla 2), se ha podido evidenciar que la empresa además de su actividad ordinaria, que es la venta de lotes habilitados para empresas del

sector industrial, la misma que se encuentra no gravada al IGV, presta servicios de construcción, mantenimiento de predios, entre otros; gravados al IGV. Asimismo, se puede observar que con respecto a su actividad ordinaria la empresa factura anticipos según contratos de compraventa de lotes de terreno; los mismos que a la fecha no son considerados como ingresos, ya que aún no se transfiere al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, aplicando el principio del devengado.

Por otro lado, de acuerdo al instrumento de observación se ha evidenciado que la empresa obtiene descuentos por la compra de material para la habilitación del terreno; los mismos que son considerados como ingresos para la empresa de acuerdo a la NIC 2, como también obtiene rendimientos ganados por intereses que devengan los depósitos en cuentas en instituciones financieras; además de las ganancias por diferencia en cambio originadas por las operaciones efectuadas en moneda extranjera.

Para la investigación se ha efectuado la revisión de los documentos contables de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de octubre de 2018, en los que se pudo apreciar que la empresa cumple oportunamente con la presentación del PDT 621 - IGV Renta mensual a la administración tributaria con el respaldo de los libros electrónicos de compras y ventas de dichos periodos, los ingresos no gravados declarados para el 2017 ascienden a S/ 334,250 y los gravados a S/ 42,867 y al 31 de octubre de 2018 los ingresos no gravados ascienden a S/ 956,945 y los gravados a S/ 798,102 y los pagos a cuenta del 2017 asciende a S/ 5,533 y al 31 de octubre del 2018 a S/ 11,972 con un acumulado de S/ 66,187; en conclusión a pesar de que la empresa carece de una planeación tributaria cumple con aplicar las normas tributarias y contables respecto a los ingresos provenientes por ventas, prestación de servicios, rendimientos ganados e ingresos por diferencia de cambio, los cuales se encuentran gravados con el impuesto a la renta y constituyen renta bruta para el cálculo del impuesto a la renta.

Cabe indicar que la empresa al 31 de octubre de 2018 ha facturado anticipos a clientes por S/ 9,781,145; los mismos que se conviertan en ingresos al momento de transferir el lote saneado e independizado al comprador junto con sus riesgos y ventajas; cumpliendo con ello el principio del devengado.

Los resultados que se han encontrado no guardan relación con los antecedentes que se presentan en esta investigación porque no toman en cuenta los ingresos por actividades ordinarias de las empresas, sólo se basan en los gastos, sin embargo guarda similitud con el marco conceptual según Rodríguez, (2015).

Con respecto al segundo objetivo específico respecto a la determinación de los gastos en la empresa, es decir si son o no deducibles, según la encuesta aplicada se verifica que la empresa si lleva un control adecuado de sus gastos de acuerdo al artículo 37° del D.S. 179-2004-EF.

Al analizar el artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (D.S. N° 179-2004-EF) y de acuerdo a la técnica de observación se ha evidenciado que existen gastos no deducibles que afecta al impuesto a la renta como sigue:

Comprobantes de pago que incumplen con los requisitos que se establecieron en el Reglamento de comprobantes de pago que sustenten el gasto para la determinación del Impuesto a la Renta, para el ejercicio 2017 el importe asciende a S/ 20,713 y para el ejercicio 2018 al 31 de octubre de 2018 el importe es de S/ 9,572; dichos importes son gastos no deducibles para determinar el impuesto a la renta por lo tanto deben ser reparados, es decir adicionados para el cálculo del impuesto a la renta.

Por otro lado, se ha evidenciado que existen sanciones e intereses moratorios pagados a la recaudadora tributaria, los mismos que no son deducibles para determinar el impuesto a la renta, por lo tanto deben ser reparados.

Cabe señalar que los demás gastos que realiza la empresa cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad, es decir cumplen con los requisitos exigidos por el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y la Administración Tributaria, además cumplen con el principio de causalidad y así se estimen como gastos deducibles, sin embargo a consecuencias de la determinación del valor real del terreno dichos gastos son cargados al costo del terreno.

Los resultados que se han encontrado guardan relación con todos los antecedentes que se presentan en esta investigación porque se basan en los gastos para determinar el impuesto a la renta.

El tercer objetivo busca la determinación de los aspectos para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario, según la entrevista, encuesta y análisis de datos se ha podido evidenciar que la empresa en algunos casos no ha cumplido con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias, es decir no ha cumplido con sus obligaciones formales y sustanciales al vencimiento de las mismas, generándole multas e intereses por pagar, en el año 2017 la multa por no presentar la declaración en los plazos establecidos ascendió a S/ 405.00 más los intereses respectivos, multas por retener y no pagar en los plazos establecidos S/ 1,482.00 e intereses de S/ 730.00, asciendo un total reparado en ese de S/ 2,617.00: al 31 de octubre de 2018 las multa por no presentar la declaración en los plazos establecidos asciende a S/ 820.00 más los intereses respectivos e intereses a S/ 25,491.00, asciendo un total reparado en ese de S/ 26,311 teniendo un efecto negativo al momento de determinar el impuesto a la renta.

Sin embargo se puede apreciar que después de presentar sus declaraciones formales éstas se convierten en obligaciones sustanciales exigibles, es decir la empresa debe cumplir con el pago de las mismas, hecho que lo efectúa dando el cumplimiento a la exigibilidad, pero ello no lo extingue de efectuar pagos de multas e intereses, lo que si se aplica es el régimen de gradualidad, ya que lo hace antes de que la administración tributaria lo detecte, por lo tanto no se ha evidenciado cobranzas coactivas, órdenes de pago, ordenes de determinación órdenes de multa. Asimismo se evidencia que la empresa ha presentado declaraciones rectificatorias inducidas por la Administración Tributaria y a solicitud de los socios de la empresa, con el fin de realizar cambios en cuentas contables.

Con los aspectos señalados y de acuerdo a la entrevista al director y gerente general, a la encuesta realizada al contador asesor legal y colaboradores, además de los hallazgos encontrados con el análisis de datos, es necesario que la empresa implemente un planeamiento tributario para que así pueda reducir la carga fiscal, ya que los hallazgos encontrados deben ser reparados y adicionados al momento de determinar el impuesto a la renta.

Los resultados encontrados contrastan con los de Llave, (2016), en su investigación la cual determinó que la planeación tributaria es un instrumento beneficioso que influye positivamente para el impuesto a la renta; esto evitará riesgos potenciales que afecten en la determinación del impuesto a la renta, además se han encontrado reparos tributarios que afectan directamente al impuesto a la renta.

Asimismo con Muñoz, (2016) en su investigación concluye que la empresa cancela excedentes en relación al Impuesto a la Renta por no contar con una planeación tributaria..

Finalmente se coincide con todos los autores que el planeamiento tributario es una herramienta que ayudará a prevenir eventualidades de tipo tributario en la organización.

V. CONCLUSIONES

- Los ingresos por actividades ordinarias de la empresa corresponden a su actividad principal, asimismo existen ingresos por otras actividades secundarias; además se han obtenido descuentos por parte de sus proveedores, los mismos que aplican para la determinación del impuesto a la renta.
- De los gastos efectuados por la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, se han encontrado que existen gastos reparados, generados por comprobantes de pagos que no cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo al Reglamento de comprobantes de pago.
- Dentro de los aspectos encontrados se observa que no se cumple con las obligaciones formales y sustanciales dentro de los plazos establecidos generando así multas e intereses pagados por la empresa los mismos que ascienden a S/ 2,617.00 y S/ 26,311 para el periodo terminado el 31.12.2017 y al 31.10.2018 respectivamente, por los que se cree que es importante la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura, SAC.

VI. RECOMENDACIONES

Después de la investigación realizada a la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial Piura S.A.C. se le hace las siguientes recomendaciones al gerente general:

- La empresa debe cumplir con lo estipulado en el reglamento de comprobantes de pago R.S. 007-99/SUNAT, publicado el 24/01/1999 y modificado el 28.05.2018 con R.S. N° 133-2018/SUNAT, para así evitar reparos permanentes al momento de la determinación del impuesto a la renta.
- La empresa debe cumplir con los requisitos y características de los comprobantes de pago estipulados en los Artículos 8° y 9° del Reglamento de Comprobantes de Pagos, para así evitar reparos tributarios que afectan la determinación del impuesto a la renta.
- Proponer la implementación del planeamiento tributario como estrategia y así evitar contingencias tributarias generadas por el incumplimiento oportuno de las obligaciones formales y sustanciales de acuerdo a la normatividad tributaria vigente y así disminuir la carga fiscal al momento de determinar el impuesto a la renta y más aún obtener beneficios económicos.

REFERENCIAS

- Avila . A. (2017). Implementacion del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa cargolac S.A.C. Distrito de trujillo. Año 2016.
- Belda, C. F., & Ortega, J. L. P. (2008). *Manual de contabilidad de costes*. Delta Publicaciones.
- Carranza, B., & Guillermo, A. (2017). Planeamiento Tributario del Impuesto a la Renta y su Influencia en los Resultados del Ejercicio 2016 en la Constructora CONSIG PERU S.A.C. *Universidad César Vallejo*. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11618>
- Chávez, K., Tolentino, C., & Solange, Y. (2016). Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa Corporación Agrícola La Quinta SAC en la ciudad de Trujillo–Huanchaco–Periodo 2015.
- Clasificadores-presupuestarios. (2018). Recuperado 20 de mayo de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/>
- Código de Ética IFAC (VIGENTE). (2014). Recuperado 20 de mayo de 2018, de http://www.jdccpp.com/web_ant/normatividad/codigo-de-etica/codigo-etica-vigente
- Constitución Política Del Perú. (1993), 60.
- Espinola, B., Beatriz, Z., Álvarez, R., & Yohana, E. (2018). Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresa de servicios de consultoría de obras RC E.I.R.L. – Trujillo 2016. *Universidad Privada del Norte*. Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13266>
- Glosario. (2017). Recuperado 26 de mayo de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859>

- Impuesto a la Renta. (2018). Recuperado 20 de mayo de 2018, de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>
- Llave, A. (2017). El planeamiento tributario y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Arequipa Motors S.A. año 2016. *Universidad Nacional de San Agustín*. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5870>
- Luna, P., & Beatríz, D. (2016). La planificación tributaria y su incidencia en el presupuesto de la finca San Carlos de la ciudad de Machala, año 2015. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/4733>
- Mantilla, F. A. (2016). El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Grupo Constructor GASA S.A.C. - Período 2015.
- Méndez, C (2011). Metodología de la Investigación. Recuperado 24 de noviembre de 2018, de <https://es.scribd.com/document/324262554/Metodologia-de-la-investigación-carlos-mendez-1-pdf>
- Méndez. (2014). Metodología de la Investigación. Universidad Rafael Urdaneta. Recuperado 25 de mayo de 2018, de https://kipdf.com/universidad-rafael-urdaneta-vice-rectorado-academico-facultad-de-ciencias-politic_5ab361411723dd429c757dcf.html
- Muñoz, C. M. (2016). La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las Empresas del sector Industrial deReencauche de la ciudad de Cuenca.
- Ortiz, R., & Rocio, P. (2018). Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017. *Universidad Privada Norbert Wiener*. Recuperado de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196159>

- Pérez, (2017). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017. *Universidad Peruana Unión*. Recuperado de <http://localhost:8080/xmlui/handle/UPEU/970>
- RAE. (2014). Real Academia Española. Recuperado 26 de junio de 2018, de <http://www.rae.es/>
- Rodriguez, C., & Mercedes, M. (2015). El planeamiento tributario de las operaciones con fondo Mivivienda S.A. y la situación económica - financiera de la Empresa Constructora Trujillo E.I.R.L., Trujillo, 2015. *Universidad Privada del Norte*. Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/7979>
- Rodríguez, R., & Cinthia, D. (2014). Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013. *Universidad Nacional de Trujillo*. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/759>
- Rojas, V. J. W. (1999). Alberto Fujimori Fujimori, 131.
- Samamé, F., & Marisol, E. (2017). Planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en la empresa Dalton Servicios Generales S.A.C., 2017. *Universidad Privada Norbert Wiener*. Recuperado de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1453>
- Sampieri. (2016). Libro Metodología de la Investigación 6ta edición. Recuperado 27 de mayo de 2018, de <https://metodologiaecs.wordpress.com/2016/01/31/libro-metodologia-de-la-investigacion-6ta-edicion-sampieri-pdf/>
- Sánchez (2015). Planeamiento tributario y su influencia en la Gestión Financiera de una empresa - Chiclayo - 2015.
- Tolentino, C., Malú, K., Tolentino, C., & Solange, Y. (2016). Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la

empresa Corporación Agrícola La Quinta S.A.C. en la ciudad de Trujillo -
Huanchaco – Periodo 2015. *Universidad Privada Leonardo Da Vinci*. Recuperado
de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/74953>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA SAC, PIURA, PERIODO 2017 - 2018.						
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA	
Problema General	Objetivo General				Tipo de Investigación	
¿Cómo la propuesta de implementación del planeamiento tributario permitirá la determinación del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 - 2018?	Proponer la implementación del planeamiento tributario para la determinación del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 - 2018.	Variable Propositiva: Planeamiento Tributario	Legislación tributaria	Exigibilidad	No Experimental	
				Responsabilidad	Enfoque de Investigación	
				Normatividad Tributaria	Cuantitativa	
			Obligaciones tributarias	Nivel de Cumplimiento de:	Nivel de Investigación	
				Obligaciones sustanciales	Descriptivo	
				Obligaciones formales	Diseño de Investigación	
¿Cómo se realiza la determinación de los ingresos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura – 2018?	Analizar la determinación de los ingresos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura – 2018			Sanciones Administrativas	Cobranza coactiva	Población
					Multas	8 personas para la primera unidad de análisis y los documentos contables del los periodos 2017 y 2018 para la segunda unidad de análisis.
						Muestra
¿Cómo se realiza la determinación de los gastos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura – 2018?	Describir la determinación de los gastos en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C, Piura, 2017 – 2018.		Determinación de ingresos	Reconocimiento de ingresos	Por ser una población muy pequeña no es necesario calcular muestra, por lo que la recolección de datos se realizará en toda la población.	
				Descuentos obtenidos	Técnicas de Investigación	
¿Qué aspectos debe considerar para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC, Piura, 2017 - 2018?	Determinar los aspectos para la implementación de la propuesta del planeamiento tributario del impuesto a la renta en la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura SAC., Piura, 2017 – 2018.	Variable Fáctica: Impuesto a la Renta	Determinación de gastos	Nivel de Porcentaje de:	Entrevista	
				Gastos deducibles	Encuesta	
				Gastos no deducibles	Análisis Documental	
					Instrumentos de Investigación	
					Guía de entrevista	
					Cuestionario	
					Guía de análisis documental	

Anexo 02. Resultados adicionales

Tabla 8. Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

Meses	Declaraciones Juradas Mensuales – PDT IGV Renta	
	2017	Al 31.Oct.2018
Enero		1,085
Febrero		
Marzo	5,014	60
Abril		120
Mayo		
Junio		132
Julio		96
Agosto		173
Setiembre	279	6,533
Octubre	60	3,773
Noviembre	60	
Diciembre	120	
Total	5,533	11,972

Fuente: PDT IGV Renta Mensual

Comentario: En este cuadro se muestra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría efectuados de manera mensual a través del PDT IGV Renta correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, para establecer dichos pagos se ha utilizado el coeficiente 1.5% ya que la empresa hasta la fecha viene arrastrando pérdidas tributarias, cabe indicar que al 31.10.2018 la empresa cuenta con 92,526 correspondientes a pagos a cuenta, los mismos que serán aplicados en el ejercicio que obtenga utilidad tributaria.

Tabla 9. Determinación del Impuesto a la Renta

	2017	Al 31.Oct.2018
Resultado Contable	(387,718)	(1,523,706)
(+) Adiciones	23,330	35,478
(-) Deducciones		
Renta Neta del Ejercicio	(364,388)	(1,488,228)
(-) Pérdidas Netas Compensadas	(724,331)	(1,088,719)
Renta Neta Imponible	(1,088,719)	(2,576,947)
Total Impuesto a la Renta	0	0

Comentario: Como se puede apreciar no hay impuesto a la renta por pagar debido a las pérdidas de los ejercicios, dicha pérdida se debe a que la empresa aún no ha registrado como ingresos la venta de los lotes de terreno, esto porque a la fecha aún no transfiere al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad. Asimismo se puede apreciar que en el ejercicio 2017 y 2018 se están reparando importes de acuerdo al inc. c) y j) del Artículo 44 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, es decir son generados por multas e intereses moratorios por no cumplir con las declaraciones en los plazos establecidos, y, por gastos cuya documentación sustentatoria no cumple con los requisitos y características establecidas.

Tabla 10. Diagnóstico Cualitativo

Análisis de Ingresos

		Preguntas	Sí		No		A veces		Total		Comentario / ¿Porqué?
			Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Determinación de Ingresos	Reconocimiento de ingresos	¿Se identifican los ingresos gravados y no gravados?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que si se cumple con el reconocimiento de los ingresos gravados y no gravados de acuerdo al inciso a) Artículo 37° del TUO según D.S. N° 179-2004-EF
		¿La empresa aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que si se aplica la NIIF y la NIC y así cumplir con el principio del devengado.
		¿La empresa lleva un control ordenado de los ingresos según el giro del negocio?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que si se lleva un control ordenado de los ingresos de acuerdo a las normas administrativas y tributarias, por el orden y archivo de los documentos y más aún la empresa así lo requiere.
	Descuentos obtenidos	¿La empresa obtiene descuentos por parte de sus proveedores?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que si se han obtenido descuentos por la cantidad de compras efectuadas.
		¿Los descuentos obtenidos son considerados como ingresos para la empresa?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que los descuentos obtenidos han sido considerados como ingresos para la empresa de acuerdo a la aplicación de la NIC 2 y NIC 40.

Fuente: Elaboración propia

Análisis de Gastos

		Preguntas	Sí		No		A veces		Total		Comentario / ¿Porqué?
			Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Determinación de gastos	Gastos deducibles	¿Se lleva un control adecuado de los comprobantes de pago de los gastos que realiza la empresa?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que si se lleva un control adecuado de los comprobantes para así ser utilizados como costo o gasto.
		¿Los gastos que realiza la empresa tiene relación con su actividad económica?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que los gastos realizados por la empresa si tienen relación con las actividades económicas que realiza, es decir cumplen con la relación gasto e ingreso.
		¿Los comprobantes de pago que sustentan el gasto cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	El 67% de los encuestados afirman que los comprobantes de pago que sustentan el gasto cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo a ley mientras que el 33% indicaron que no cumplen.
		¿Cuándo los gastos superan los S/ 3,500 ó USD 1,000 se aplica la bancarización?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados afirman que la empresa da cumplimiento a la ley de bancarización.
		¿Se lleva el control de los gastos de representación?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados afirman que la empresa lleva un control de los gastos de representación.
		¿Se tiene en cuenta el límite del 6% para el registro en los libros contables de los gastos sustentados con boletas?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que si se tiene en cuenta el límite para así evitar contingencias y evitar los reparos tributarios.
		¿Se lleva el control de los comprobantes por movilidad?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que si se lleva un control a través de la planilla de movilidad para así poder deducir el gasto tributariamente.
		¿Se realiza la depreciación de los activos fijos según SUNAT?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados informan que la depreciación del activo fijo se realiza de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta para así evitar diferencias tributarias.

		¿Los gastos por viáticos cumple con los requisitos de ley?	0	0%	0	0%	6	100%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que no siempre cumplen con los requisitos establecidos por ley, por lo tanto deben ser reparados.
Gastos no deducibles		¿Se lleva un control de los gastos personales?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que la empresa no acepta gastos personales.
		¿Las multas, intereses y sanciones administrativas ¿son considerados para determinar el impuesto a la renta?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	Con respecto a las multas, intereses y sanciones administrativas el 100% de los encuestados indicó que son analizadas para efectos de su deducción.
		¿Las donaciones a personas y empresas son consideradas como gastos?	0	0%	6	100%	0	0%	6	100%	Las donaciones no se consideran como gasto, ya que las empresas que las reciben no son receptoras de donaciones y registradas en SUNAT, por lo tanto, se consideran como diferencia permanente, según el 100% de los encuestados.

Aspectos para la implementación del planeamiento tributario

		Preguntas	Sí		No		A veces		Total		Comentario / ¿Porqué?
			Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Legislación Tributaria	Exigibilidad	¿Se da cumplimiento con las obligaciones tributarias al vencimiento de la misma?	5	83%	1	17%	0	0%	6	100%	El 83% de los encuestados afirman que al ser exigible la obligación tributaria a partir del día siguiente de su nacimiento, se cumple con los pagos dentro de los plazos establecidos según el cronograma de la administración tributaria, sin embargo el 17% afirmó que no cumplen porque no hubo liquidez.
	Responsabilidad	¿El responsable de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, lo ejerce oportunamente?	5	83%	1	17%	0	0%	6	100%	El 83% de los encuestados indican que administrativamente existe un responsable, quien es el encargado de cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, el 17% indicó que no.
	Normatividad Tributaria	¿La empresa cumple la normatividad tributaria vigente?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que si se cumple con la normatividad tributaria vigente; es decir según la pirámide de Kelsen hace uso de la constitución política, los tratados internacionales para así poder evitar la doble tributación; el código tributario, la Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV entre otras; Decretos Supremos, Jurisprudencia y otros documentos tributarios como por ejemplo resoluciones de Superintendencia.

Obligaciones Tributarias	Obligaciones Sustanciales	¿La empresa cumple oportunamente con las obligaciones sustanciales?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	El 67% de los encuestados afirman que la empresa cumple oportunamente con sus obligaciones sustanciales, sin embargo el 33% afirmó que no.
		¿El pago de la obligación tributaria se efectúa según cronograma de pagos establecido por SUNAT?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	El 67% de los encuestados afirman que la empresa cuenta con disponibilidad de efectivo y más aún tiene un presupuesto mensual que le permite cumplir oportunamente con sus obligaciones sustanciales, sin embargo el 33% afirmó que no.
	Obligaciones Formales	¿Se cumple con la presentación de las declaraciones formales en los plazos establecidos?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	Según el 67% de los encuestados indican que la empresa cumple con la presentación de sus obligaciones formales en los plazos establecidos porque esta normado por la administración de la empresa, mientras que el 33% afirmó que no.
		¿La empresa cumple con llevar todos los libros y registros contables según el régimen en el que se encuentra?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que para evitar contingencias y sanciones la empresa registra oportunamente todas sus operaciones en los libros y registros contables.
		¿La empresa presenta Declaraciones Juradas rectificatorias?	4	67%	2	33%	0	0%	6	100%	El 33% de los encuestados indican que la empresa no presenta declaraciones juradas rectificatorias, mientras que el 67% afirmó que si se presentan rectificatorias inducidas por la Administración Tributaria y a solicitud de los socios de la empresa, con el fin de realizar cambios en cuentas contables.

Sanciones Administrativas	Cobranza Coactiva	¿La Administración Tributaria le efectúa procesos de revisión o de fiscalización?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados afirman que la administración tributaria si ha efectuado fiscalización con el fin de confirmar información y obligaciones formales y sustanciales.
		¿Con que frecuencia se infringe las obligaciones tributarias para que genere una cobranza coactiva?	0	0%	6	100%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados indican que nunca han tenido una cobranza coactiva ya que las obligaciones tributarias se pagan oportunamente.
		¿La empresa al aplicar el planeamiento tributario puede obtener una menor carga tributaria?	6	100%	0	0%	0	0%	6	100%	El 100% de los encuestados afirman que al aplicar un planeamiento tributario la empresa impactaría de manera positiva para obtener una menor carga tributaria, ya que se fijarían en forma previa los conceptos y plazos a cumplir además de analizar cada operación.
	Multas	¿Se han recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa?	0	0%	6	100%	0	0%	6	100%	El 100% encuestados indican que no han recibido órdenes de pago ni resoluciones de determinación y multa.
		¿Con que frecuencia se infringe las obligaciones tributarias para que genere una multa?	0	0%	0	0%	6	100%	6	100%	El 100% de los encuestados afirman que la empresa ha cumplido oportunamente con las obligaciones formales y sustanciales por lo tanto nunca ha recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación o de multa.

Anexo 03. Propuesta de planeamiento tributario

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C..

Sector: Comercial

RUC N°: 20552275862

Dirección: Jr. Tambogrande P-41, Urb. Santa Ana - Piura

FUNDAMENTACIÓN

Después de realizar la investigación a la empresa Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C se ha podido determinar lo importante que es el planeamiento tributario para la empresa, por lo que es necesario que el área de contabilidad aplique esta herramienta.

La investigación tiene como finalidad implementar un planeamiento tributario para así llevar un control de las declaraciones, presentaciones y pagos que realiza la empresa para así cumplir con las obligaciones tributarias de manera oportuna, según las normas tributarias vigentes, como también evitar contingencias tributarias.

OBJETIVOS

- Prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir o diferir la carga tributaria del contribuyente tanto como sea posible de acuerdo a la Ley.
- Elegir la mejor opción que ofrece la legislación tributaria para desarrollar sus actividades empresariales, no solo con el fin de ahorrar costos sino darle mayor competitividad a la empresa.
- Estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos, por parte del contribuyente, el cual determina sus impuestos, buscando una menor carga tributaria.
- Minimizar las contingencias tributarias, sin caer en la elusión y/o evasión tributaria.

Es importante indicar que para la optimización de la carga tributaria se requiere lo siguiente:

1. El planeamiento es previo de una operación aún no realizada.
2. Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la (s) operación (es).
3. La identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
4. Un análisis financiero y económico de la implementación de cada escenario.
5. Establecer los tiempos para el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales; y

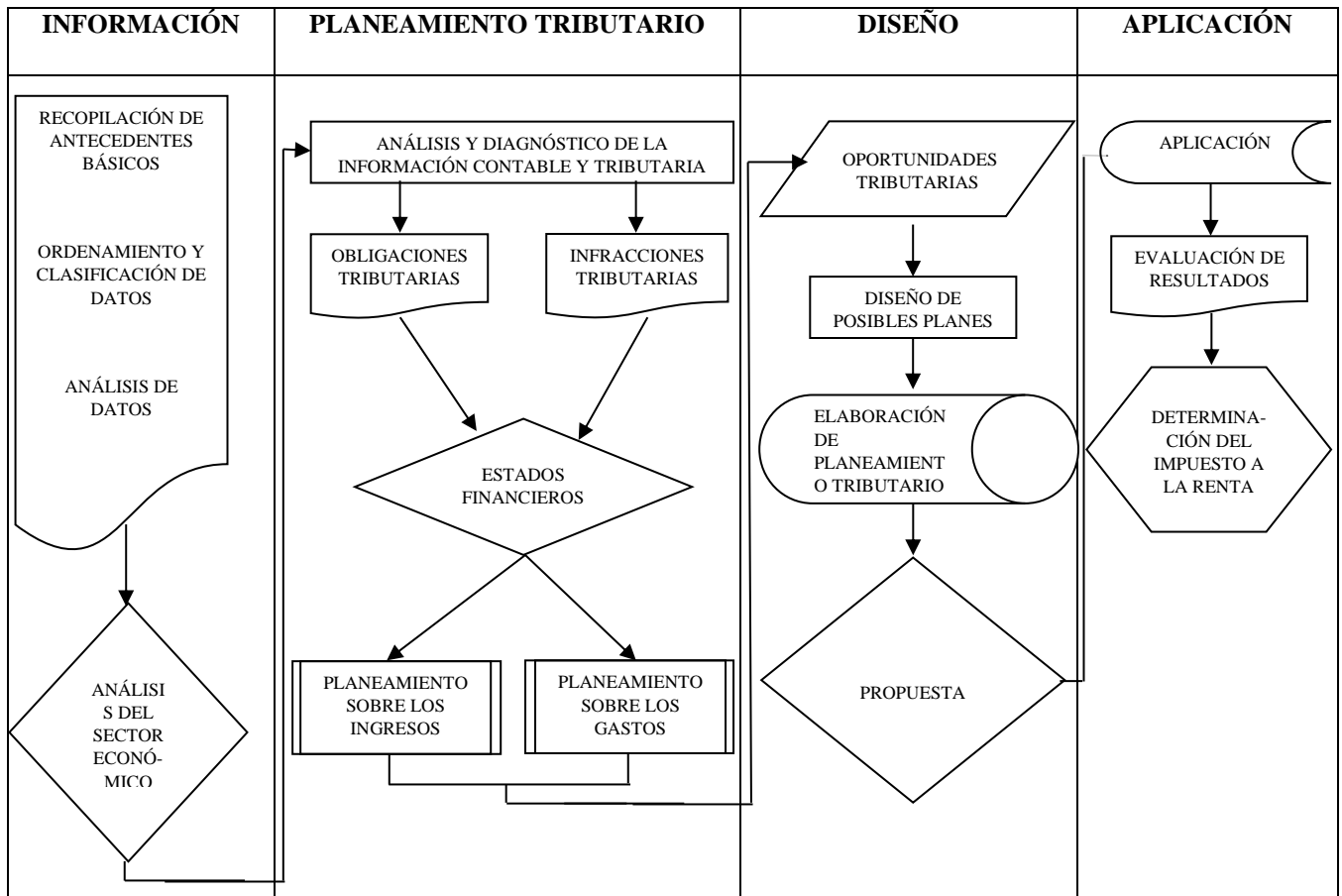
expedientes contenciosos y no contenciosos.

6. La elección de la alternativa más económica y eficiente.

Problema

De acuerdo a la información obtenida del análisis documental y las encuestas realizadas a los colaboradores del área de Contabilidad se ha determinado que Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C. no cuenta con un planeamiento tributario, sin embargo la empresa contrata asesores externos en asesoría tributaria, gasto que podría ahorrarse si el área de contabilidad contara con la aplicación del planeamiento tributario, esto genera la necesidad de proponer la implementación del planeamiento tributario como herramienta de estrategia para reducir la carga fiscal a través de los pagos anticipados de impuestos, al cumplir con ésto se busca disminuir las sanciones por parte de sunat, para ello se debe capacitar constantemente a los encargados del área contable para que refuercen sus conocimientos ya que la normatividad tributaria constantemente genera cambios.

Diseño del esquema del planeamiento



Fuente: Elaboración propia



Anexo 04. Instrumentos

**INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA AL DIRECTOR Y GERENTE
GENERAL**

Objetivo: Recoger información para el desarrollo de la investigación.

Nombre:

1. Cuál es el actividad económica de la empresa y en qué régimen se encuentra?
.....
.....
.....
2. Cómo las políticas empresariales garantizan la gestión de la empresa?
.....
.....
.....
3. Cuál es la normatividad tributaria que aplica la empresa?
.....
.....
.....
4. Cómo se realiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
.....
.....
.....
5. A qué tributos y contraprestaciones está afecta la empresa?
.....
.....
.....
6. Podría indicarme qué declaraciones se presentan a Sunat?
.....
.....
.....

7. Cuáles son los libros y registros contables vinculados a asuntos tributarios que está obligada a llevar la empresa?

.....
.....
.....

8. Qué comprobantes de pago o documentos complementarios emite la empresa?

.....
.....
.....

9. Cree que el impuesto a la renta le genera una mayor carga tributaria a la empresa ¿Por qué?

.....
.....
.....

10. Considera que la implementación de un adecuado planeamiento tributario tendría un efecto positivo para la determinación del impuesto a la renta?

.....
.....
.....



INSTRUMENTO: ENCUESTA APLICADA AL CONTADOR GENERAL

La encuesta tiene objetivo recoger información para el trabajo de investigación titulado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, 2017 - 2018”. Por lo tanto agradecemos la honestidad de las respuestas que se den de acuerdo a la seriedad exigida en la investigación.

Marque con un aspa lo que usted crea conveniente:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Exigibilidad

1. ¿Se da cumplimiento con las obligaciones tributarias al vencimiento de la misma?

Si No A veces

¿Porqué?

Responsabilidad

2. ¿El responsable de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, lo ejerce oportunamente?

Si No A veces

¿Porqué?

Normatividad Tributaria

3. ¿La empresa cumple la normatividad tributaria vigente?

Si No A veces

¿Porqué?

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Obligaciones sustanciales

4. ¿La empresa cumple oportunamente con las obligaciones sustanciales?

Si No A veces

¿Porqué?

5. ¿El pago de la obligación tributaria se efectúa según cronograma de pagos establecido por SUNAT?

Si No A veces

¿Porqué?

Obligaciones formales

6. ¿Se cumple con la presentación de las declaraciones formales en los plazos establecidos?

Si No A veces

¿Porqué?

7. ¿La empresa cumple con llevar todos los libros y registros contables según el régimen en el que se encuentra?

Si No A veces

¿Porqué?

8. ¿La empresa presenta Declaraciones Juradas rectificatorias?

Si No A veces

¿Porqué?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Cobranza Coactiva

9. ¿La Administración Tributaria le efectúa procesos de revisión o de fiscalización?

Si No A veces

10. ¿Con que frecuencia se infringe las obligaciones tributarias para que genere una cobranza coactiva?

Siempre A Menudo Nunca

¿Porqué?

11. ¿La empresa al aplicar el planeamiento tributario puede obtener una menor carga tributaria?

Si No

¿Porqué?

Multas

12. ¿Se han recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa?

Si No A veces

¿Porqué?

13. ¿Con que frecuencia se infringe las obligaciones tributarias para que genere una multa?

Siempre A Menudo Nunca

¿Porqué?

IMPUESTO A LA RENTA

DETERMINACIÓN DE INGRESOS

Reconocimiento de Ingresos

14. ¿Se identifican los ingresos gravados y no gravados?

Si No A veces

¿Porqué?

15. ¿La empresa aplica la NIFF 15 para el reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes?

Si No A veces

¿Porqué?

16. ¿La empresa lleva un control ordenado de los ingresos según el giro del negocio?

Si No A veces

¿Porqué?

Descuentos Obtenidos

17. ¿La empresa obtiene descuentos por parte de sus proveedores?

Si No A veces

¿Porqué?

18. ¿Los descuentos obtenidos son considerados como ingresos para la empresa?

Si No A veces

¿Porqué?

DETERMINACIÓN DE GASTOS

Gastos deducibles

19. ¿Se lleva un control adecuado de los comprobantes de pago de los gastos que realiza la empresa?

Si No A veces

¿Porqué?

20. ¿Los gastos que realiza la empresa tiene relación con su actividad económica?

Si No

¿Porqué?

21. ¿Los comprobantes de pago que sustentan el gasto cumplen con los requisitos y características establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?

Si No A veces

¿Porqué?

22. ¿Cuándo los gastos superan los S/ 3,500 ó USD 1,000 se aplica la bancarización?

Si No A veces

¿Porqué?

23. ¿Se lleva el control de gastos de representación?

Si No A veces

¿Porqué?

24. ¿Se tiene en cuenta el límite del 6% para el registro en los libros contables de los gastos sustentados con boletas?

Si No A veces

¿Porqué?

25. ¿Se lleva el control de los comprobantes por movilidad?

Si No A veces

¿Porqué?

26. ¿Se realiza la depreciación de los activos fijos según SUNAT?

Si No A veces

¿Porqué?

27. ¿Los gastos por viáticos cumple con los requisitos de ley?

Si No A veces

¿Porqué?

Gastos no deducibles

28. ¿Se lleva un control de los gastos personales?

Si No A veces

¿Porqué?

29. Las multas, intereses y sanciones administrativas ¿son considerados para determinar el impuesto a la renta?

Si No A veces

¿Porqué?

30. ¿Las donaciones a personas y empresas son consideradas como gastos?

Si No A veces

¿Porqué?



**INSTRUMENTO: ANÁLISIS DE DATOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA**

La Guía de análisis de datos tiene como objetivo recoger información para el trabajo de investigación titulado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”. Por lo tanto agradecemos nos proporcionen la documentación necesaria para lograr el objetivo de la presente investigación.

Resultado Contable

(+) Adiciones

(-) Deducciones

Renta Neta del Ejercicio

(-) Pérdidas Netas Compensables

Renta Neta Imponible

Total Impuesto a la Renta Calculado 2017 (29.5%)

Fuente: Elaboración propia



INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE DATOS DE MULTAS E INTERESES

La Guía de análisis de datos tiene como objetivo recoger información para el trabajo de investigación titulado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA - 2018”. Por lo tanto agradecemos nos proporcionen la documentación necesaria para lograr el objetivo de la presente investigación.

ITEM	CONCEPTO	FORM. PRESENTACIÓN	PERIODO	INFRACCIÓN	SANCIÓN	MONTO DEL TRIBUTO	MULTA PAGADA	INTERESES
TOTAL						S/		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 05. Constancia de validación – Experto 1



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Guissella Ocaña Palacios con DNI N° 02856965 Magister
 en MBA - Gerencia Empresarial
 N° ANR: A1628969 de profesión Contador
 desempeñándome actualmente como Docente
 en Universidad Cesar Vallejo

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

GUÍA DE ENTREVISTA, CUESTIONARIO Y GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Entrevista para el Director y Gerente General de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

Cuestionario para el Contador General, Asesor Legal y Colaboradores del área contable de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

Guía de Análisis Documental	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 5 días del mes de Julio del Dos mil Dieciocho.


 Mg. CPC. Geisella Ocaña Palacios
 MAT. 07-987

Mgr. : Geisella Ocaña Palacios
 DNI : 02856965
 Especialidad : Contador
 E-mail : Geisellaocana@hotmail.com

Anexo 06. Ficha de Evaluación – Experto 1



“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES	
		0	5	10	15	20	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100					
ASPECTOS DE VALIDACION	Esta formulado con un lenguaje apropiado																											
1. Claridad	Esta expresado en conductas observables																											
2. Objetividad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																											
3. Actualidad	Existe una organización lógica entre sus ítems																											
4. Organización	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																											
5. Suficiencia																												

6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																			80			
7.Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																				80		
8.Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																				80		
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				80		

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 5 de julio de 2018.


 Mag. CPC. Gisella Ocana Palacios
 MAT. 07-987
 Mgtr.: Gisella Ocana Palacios
 DNI: 02856965
 Teléfono: 969926907
 E-mail: gisellaocana@hotmail.com

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
ASPECTOS DE VALIDACION																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																										
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																										
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
ASPECTOS DE VALIDACION	Esta formulado con un lenguaje apropiado	0	5	10	15	20	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
		0	5	10	15	20	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	100				
1. Claridad	Esta expresado en conductas observables																							80			
2. Objetividad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																							80			
3. Actualidad	Existe una organización lógica entre sus ítems																							80			
4. Organización	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																							80			
5. Suficiencia																											

Anexo 07. Constancia de Validación – Experto 2



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JOSÉ MARIA CHAVEZ ULLANUI con DNI N° 07784330 Magister en DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS N° ANR: A1629034 de profesión CONTADOR PUBLICO desempeñándome actualmente como DOCENTE en UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

GUÍA DE ENTREVISTA, CUESTIONARIO Y GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Entrevista para el Director y Gerente General de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Cuestionario para el Contador General, Asesor Legal y Colaboradores del área contable de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Guía de Análisis Documental	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 5 días del mes de Julio del Dos mil Dieciocho.


Dr. Mg. CPC. José María Chávez Ullauri
MATRÍCULA 154

Mgtr. : **JOSÉ MARIA CHAVEZ ULLAURI**
DNI : **02784330**
Especialidad : **CONTADOR**
E-mail : **studiochavez@yahoo.com**

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

Anexo 08. Ficha de Evaluación – Experto 2

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
ASPECTOS DE VALIDACION	Esta formulado con un lenguaje apropiado	0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
		Esta expresado en conductas observables																					XS				
1.Clareidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										XS
2.Objetividad	Existe una organización lógica entre sus items																										XS
3.Actualidad	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										XS
4.Organización																											XS
5.Suficiencia																											XS

6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																			85			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																				85		
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																				85		
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				85		

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 5 de julio de 2018.

Dr. Mg. CPC. José María Chávez Ullauri
MATRÍCULA 154

Mgtr.: JOSÉ MARIA CHAVEZ ULLAURI
DNI: 07784330
Teléfono: 9769615777
E-mail: studiochavez@yahoo.com

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES		
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95		96	99
ASPECTOS DE VALIDACION	Esta formulado con un lenguaje apropiado	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	96	99	100
1. Claridad	Esta expresado en conductas observables																							
2. Objetividad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																							
3. Actualidad	Existe una organización lógica entre sus ítems																							
4. Organización	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																							
5. Suficiencia																								

6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación	85												
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación	85												
8. Coherencia	Tiene relación entre variables e indicadores	85												
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación	85												

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 5 de julio de 2018.

Dr. Mg. CPC. José María Chávez Villauri
MATRICULA 154

Mgtr.: JOSÉ MARÍA CHAVEZ VILLAURI
DNI: 02784330
Teléfono: 969615777
E-mail: studiochavez@yahoo.com

Anexo 09. Constancia de Validación – Experto 3



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, KATY ELIZABETH SEMINARIO CASTRO con DNI N° 02767108 Magister en ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS N° ANR: OCR 80325 de profesión CONTADORA PÚBLICA desempeñándome actualmente como AUDITOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO en CHÁVEZ Y RG AUDITORES ASOC. S.CIVIL

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

GUÍA DE ENTREVISTA, CUESTIONARIO Y GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de Entrevista para el Director y Gerente General de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Cuestionario para el Contador General, Asesor Legal y Colaboradores del área contable de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Guía de Análisis Documental	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 5 días del mes de Julio del Dos mil Dieciocho.



Mgtr. : KATY ELIZABETH SEMINARIO CASTRO
 DNI : 02767108
 Especialidad : ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESA
 E-mail : Kseminario@pucp.pe

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES
		0	6	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100	
ASPECTOS DE VALIDACION																											
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																										
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																										85
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																										85
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																										85
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																										85

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA, PERIODO 2017 - 2018”


FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES		
		0	5	10	15	20	21	25	30	35	40	41	45	50	55	60	61	65	70	75	80	81	85	90	95	100			
ASPECTOS DE VALIDACION																													
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado Esta expresado en conductas observables																												
2. Objetividad																													
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																												
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																												
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																												

6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación												
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación	85											
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores	85											
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación	85											

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 5 de julio de 2018.



Mgr.: KATY ELIZABETH SEMINARIO CASTRO
DNI: 02767108
Teléfono: 988 544 203
E-mail: Kseminario@pucp.pe

**“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE PIURA S.A.C., PIURA,
PERIODO 2017 - 2018”**

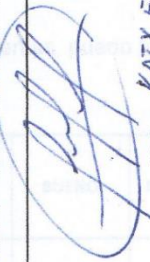
FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60					Muy Buena 61 - 80					Excelente 81 - 100					OBSERVACIONES																									
		0	5	6	10	11	15	16	20	21	25	26	30	31	35	36	40	41	45	46	50	51	55	56	60	65		66	70	71	75	76	80	81	85	86	90	91	95	96	100											
ASPECTOS DE VALIDACION																																																				
1.Clairidad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																																																			
2.Objetividad	Esta expresado en conductas observables																																																			
3.Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																																																			
4.Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																																																			
5.Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																																																			

6. Intencionalidad para valorar las dimensiones del tema de la investigación																						85																												
7. Consistencia Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																								85																										
8. Coherencia Tiene relación entre las variables e indicadores																								85																										
9. Metodología La estrategia responde a la elaboración de la investigación																								85																										

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 5 de julio de 2018.



Mgtr.: **KATY ELIZABETH SEMINARIO CASTRO**

DNI: **02767108**

Teléfono: **988 544 203**

E-mail: **Kseminario@pucep.pe**

Anexo 11. Protocolo de consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La investigadora Srta. Viviana Marleni Sullón Sandoval, estudiante del X Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo- Filial Piura, se encuentra desarrollando la investigación denominada “Propuesta de implementación del planeamiento tributario para la determinación del impuesto a la renta de Promotora Inmobiliaria Industrial de Piura S.A.C., Piura, Periodo 2017 - 2018“, en esta empresa, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Contador Público.

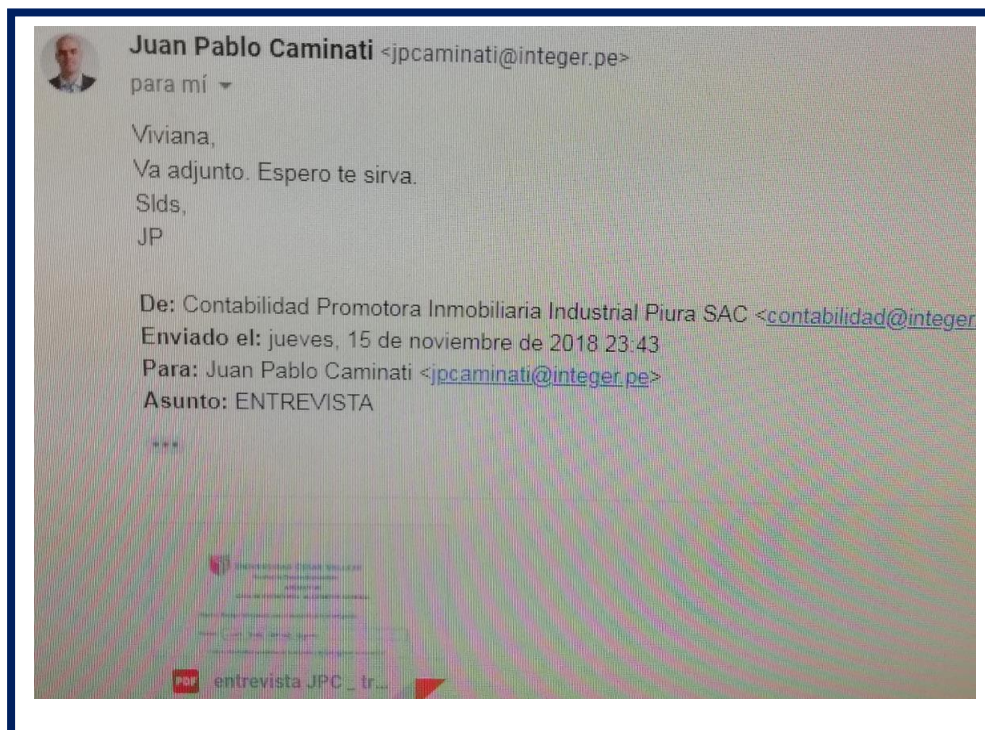
Sin otro particular, se emite y firma el presente protocolo de consentimiento informado.

Piura, 12 de octubre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Caminati", is written over a horizontal line.

JUAN PABLO CAMINATI HIGUERAS
GERENTE GENERAL
PROMOTORA INMOBILIARIA INDUSTRIAL
DE PIURA S.A.C.

Anexo 12. Evidencia de Recolección de Instrumentos



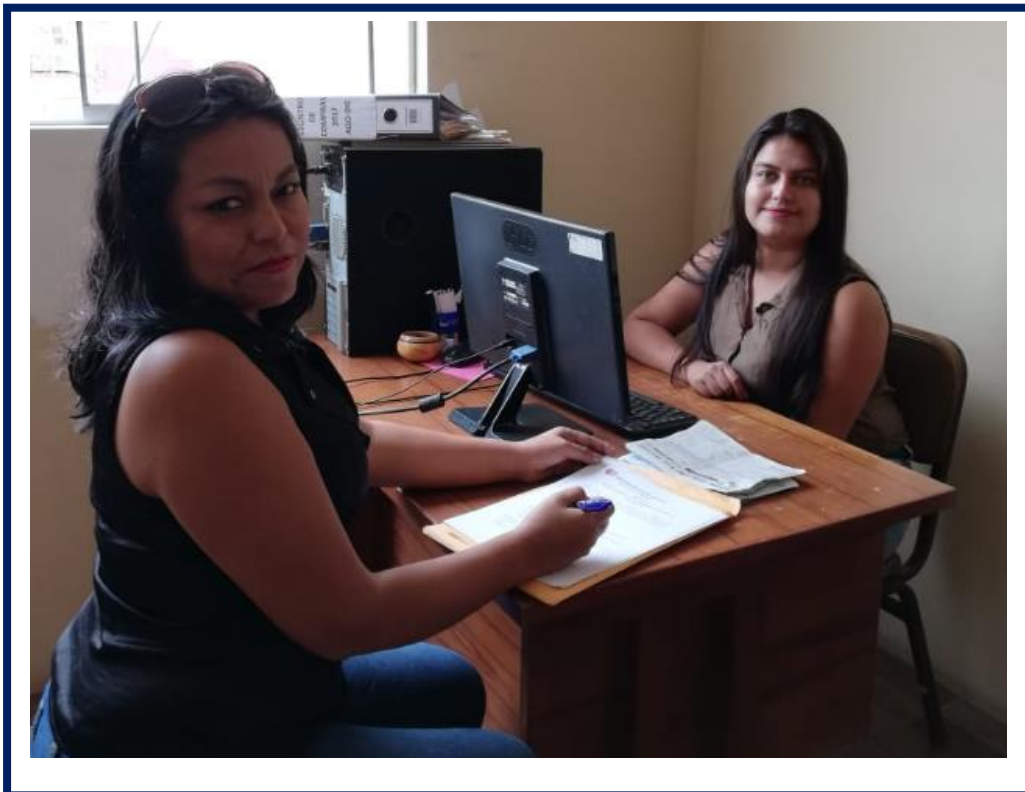
Fuente: Entrevista al Gerente General



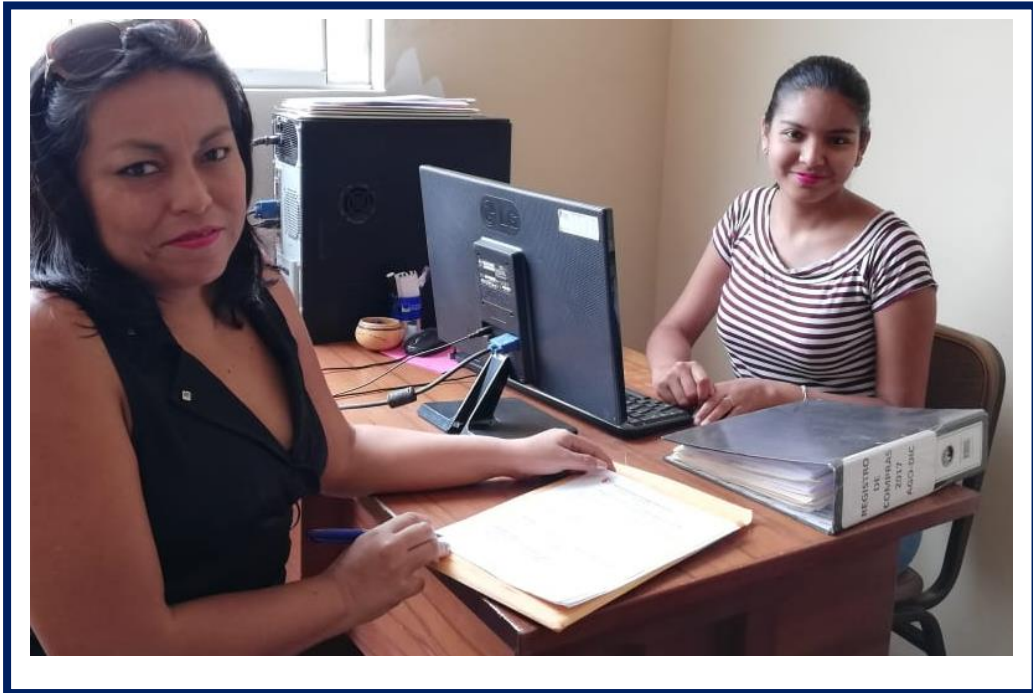
Fuente: Encuesta al Contador General



Fuente: Encuesta a la Supervisora del Área Contable



Fuente: Encuesta a Colaboradores Área Contable



Fuente: Encuesta a Colaboradores Área Contable



Fuente: Análisis Documental 2017



Fuente: Análisis Documental 2018



Fuente: Análisis Documental Sistema Contable